



Asamblea General

Septuagésimo tercer período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

12^a sesión plenaria

Viernes 19 de octubre de 2018, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Jinga (Rumania)

En ausencia del Presidente, el Sr. Diarra (Malí), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Temas 93 a 108 del programa (continuación)

Debate temático sobre cuestiones concretas y presentación y examen de los proyectos de resolución y decisión presentados en relación con todos los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional

El Presidente Interino (*habla en francés*): De conformidad con su programa de trabajo, la Comisión escuchará en primer lugar una exposición informativa de la Presidenta del grupo preparatorio de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible, Embajadora del Canadá en Austria y Representante Permanente de ese país ante las organizaciones internacionales en Viena, Excm. Sra. Heidi Hulan. Después de su declaración, la Comisión pasará a trabajar de forma oficiosa para dar a las delegaciones la oportunidad de formular preguntas, tras lo cual la Comisión seguirá escuchando declaraciones en el marco del grupo temático relativo a las armas nucleares.

Tiene ahora la palabra la Embajadora Hulan.

Sra. Hulan (Canadá) (*habla en inglés*): Es un verdadero privilegio estar aquí hoy. Permítaseme dar las gracias a la Alta Representante, Sra. Nakamitsu y a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas por invitarme por segundo año consecutivo a hacer uso de la palabra en la Primera Comisión en lo que respecta a la labor del

grupo preparatorio de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible (TPMF). Antes de comenzar, deseo subrayar que las observaciones que haré hoy reflejan estrictamente mis percepciones personales sobre el grupo preparatorio y sobre las posibilidades de dar los siguientes pasos.

Como sabe la Comisión, la Asamblea General encomendó al grupo preparatorio examinar y formular recomendaciones consensuadas sobre elementos sustanciales de un futuro tratado de prohibición de la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares, con base en el documento CD/1299 de la Conferencia de Desarme y del mandato en él contenido. El grupo preparatorio celebró dos períodos de sesiones de dos semanas de duración en Ginebra en 2017 y 2018 y contó con el respaldo de dos reuniones consultivas oficiosas de composición abierta que se celebraron simultáneamente en Nueva York.

En los últimos dos años he tenido el gran privilegio de trabajar con otros 24 dedicados expertos y de colaborar extensamente con la más amplia comunidad internacional a fin de cumplir ese mandato y presentar un informe consensuado (véase A/73/159) en el que se ofrece una hoja de ruta para las futuras negociaciones sobre el TPMF. Deseo expresar mi sincero agradecimiento a esos expertos, a mi equipo y a las delegaciones presentes en esta sala que contribuyeron de una manera tan directa a ese éxito.

Si bien el informe del grupo preparatorio no está redactado en el lenguaje de los tratados, se ha preparado

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



con la misma estructura que se esperaría encontrar, con muy pocas excepciones, en la versión final del tratado. Contiene un menú conciso y claro de las posibles disposiciones que figurarían en el tratado para cada uno de sus principales elementos, como son las definiciones, el ámbito de aplicación, la verificación y los arreglos jurídicos e institucionales. También contiene un resumen de las cuestiones que los negociadores deberán tener en cuenta al deliberar sobre esas opciones y una lista de recomendaciones que no solo hacen hincapié en que las negociaciones deben iniciarse sin mayor demora, sino que también esbozan otras labores que podrían llevarse a cabo en el futuro, ya sea de manera paralela a las negociaciones o por adelantado, en aras de facilitar un resultado satisfactorio.

Como prevé el año pasado (véase A/C.1/72/PV.13), el grupo preparatorio no intentó reducir la gama de opciones disponibles para los futuros negociadores, por la simple razón de que no teníamos un mandato de negociación. Por consiguiente, no se esperaba que los expertos hicieran concesiones con respecto a sus posiciones nacionales, y no trataron de resolver los verdaderos problemas políticos que han impedido el progreso en la Conferencia de Desarme. En lugar de ello, el grupo se centró directamente en crear condiciones propicias para iniciar negociaciones una vez que estas fueran posibles.

El informe se ha difundido ampliamente y vale la pena leerlo. Por ello, no voy a examinar en más detalle su contenido hoy aquí. En lugar de ello, quisiera aprovechar el tiempo disponible para hacer tres cosas, a saber, exponer brevemente lo que considero significativo del informe, abordar algunas de las preocupaciones que se han expresado sobre él y estudiar la forma en que esa labor podría aprovecharse para avanzar en un tratado.

En cuanto a la importancia del informe, el informe del grupo preparatorio es una contribución significativa a la negociación de un tratado de prohibición de la producción de material fisible en al menos tres sentidos.

En primer lugar, el informe es verdaderamente innovador en algunas de las cuestiones clave relativas a un futuro tratado, en particular sus mecanismos jurídicos e institucionales, que no son cuestiones simples y, sin embargo, han tenido poca representación históricamente en las deliberaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible.

En segundo lugar, al describir no solo la gama de posibles disposiciones de los tratados para cada aspecto principal del tratado sino también las consideraciones sobre las cuales los negociadores deberán reflexionar, el

informe ha aclarado los términos en ese sentido. Estudiar esas opciones suscitó un debate considerable en el seno del grupo. Si bien habría que reexaminar algunos de los aspectos en una negociación real, es muy poco probable que todo tenga que repetirse. De ese modo, el grupo preparatorio ya ha facilitado la eficiencia de una futura negociación del tratado.

En tercer lugar, el informe adopta las avanzadas conclusiones del debate sustantivo del tratado de prohibición de la producción de material fisible, que está representado por sus propios progresos sustantivos y los del Grupo de Expertos Gubernamentales que lo precedió, y captura su esencia en una forma fácilmente comprensible y fácil de usar. No se trata de un asunto menor. Todos los Estados Miembros tienen interés en un tratado de prohibición de la producción de material fisible, pero no todos tenemos los mismos especialistas disponibles dentro de nuestros propios Gobiernos para apoyar las negociaciones, y entre ellos incluyo a mi propio Gobierno en ese sentido. Al centrarse en plasmar sus recomendaciones en un lenguaje sencillo, el informe ha democratizado una cuestión muy técnica de una manera que servirá a la comunidad internacional a la hora de negociar el tratado.

En resumen, si bien se suele decir que el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales de 2015 sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible (véase A/70/81) contenía indicadores útiles para los futuros negociadores sobre las cuestiones esenciales, el actual informe aprobado por consenso debe considerarse una hoja de ruta que no solo añade nuevas orientaciones propias, sino que también indica los posibles destinos y sendas que los negociadores tal vez puedan adoptar para llegar hasta allí.

Los resultados del grupo preparatorio son importantes también en otro sentido, ya que han demostrado sin ambigüedades que los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados no poseedores de armas nucleares pueden trabajar eficazmente de consuno en pro de un objetivo común, en un momento en que es comprensible que muchos se cuestionen si es posible una cooperación significativa entre esos grupos. Eso apunta a que no deben subestimarse las posibilidades de esa cooperación en estas circunstancias. Por lo tanto, creo que los miembros del grupo preparatorio y todos los miembros de la Primera Comisión que apoyaron esta labor desde el principio deben sentirse justificadamente orgullosos por el informe.

Al mismo tiempo, todos sabemos que no existen procesos multilaterales perfectos, y soy consciente de que

se han planteado algunas preocupaciones y críticas respecto de los resultados de nuestra labor, las cuales quisiera abordar muy brevemente.

Una de las preocupaciones que he escuchado es que en el informe no se ha hecho nada para resolver la cuestión del ámbito de aplicación, que algunos consideran una condición previa para las negociaciones. Sin embargo, la labor del grupo preparatorio, como ocurría antes con el Grupo de Expertos Gubernamentales, puso al descubierto una verdad esencial sobre el estado actual de las negociaciones del tratado de prohibición de la producción de material fisible: no hay cuestiones sustantivas que constituyan un obstáculo insalvable para el inicio de negociaciones sobre el tratado, incluida la cuestión del ámbito de aplicación.

Es evidente para todos que la cuestión del ámbito de aplicación es fundamental y ocupará el lugar más destacado en la formulación de cualquier tratado futuro. Sin embargo, sugeriría que la idea de que debemos proclamar de un modo u otro si un tratado incluye o no incluye las existencias como paso previo a la negociación es obsoleta. Se ha superado esa idea con nuestros debates de los últimos cuatro o cinco años, que han establecido muy claramente que la cuestión de las existencias no es una elección binaria entre incluir o no incluir las existencias. Hay muchas categorías de existencias de material fisible, y algunas de las cuales, sino todas, pueden plasmarse en un futuro tratado. La elección de qué categorías se incluyen o no alude directamente a los intereses de seguridad de los negociadores.

Además, dado que esas garantías se diferencian, no solo se trata de que esa cuestión pueda resolverse por medio de negociaciones, sino que es probable que solo pueda resolverse mediante negociaciones. Es precisamente la labor de los negociadores encontrar una avenencia viable sobre las perspectivas aparentemente irreconciliables relativas a este y otros aspectos del tratado. Sin embargo, para llegar a la mesa de negociaciones, los Estados de todos los frentes del debate deben estar dispuestos a ceder un ápice de sus posiciones de larga data sobre la cuestión del ámbito de aplicación, a fin de permitir que se lleven a cabo las necesarias negociaciones.

La segunda preocupación que hemos escuchado acerca de la labor del grupo preparatorio es que se trata de una simple repetición del informe del Grupo de Expertos Gubernamentales de 2015 y resume las opiniones opuestas y nada más. Ya he abordado lo que considero que es el valor añadido del informe. El mandato del grupo preparatorio no era el mismo que el del Grupo

de Expertos Gubernamentales que se reunió en 2014 y 2015, y nuestro grupo ha logrado progresos que van más allá de lo que se hizo en ese foro, no solo a través de un estudio sustantivo de aspectos de ese debate que apenas se habían abordado, sino también al adaptar las avanzadas conclusiones, como ya he dicho, y convertirlas en orientaciones fácilmente comprensibles y fáciles de usar para los negociadores.

Es un hecho que en el informe figuran opciones que representan puntos de vista opuestos sobre los elementos clave de un futuro tratado. Si no hubiera ninguna objeción, el tratado ya sería una realidad. El propósito del grupo preparatorio era profundizar en esas perspectivas de manera que facilitara la labor de los futuros negociadores. Estamos muy seguros de que lo logramos.

Una tercera crítica que hemos escuchado sobre el informe del grupo preparatorio es que sus recomendaciones eran débiles. Ha habido críticas en mi propio país de que carecíamos de ambición en el proceso del grupo preparatorio. Aunque siempre hay riesgo en las negociaciones multilaterales de contentarse con poco, quisiera subrayar que, en lo que se refiere a los intereses vitales de los Estados, debemos aceptar que el progreso puede ser más lento de lo que quisiéramos para no sacrificar la credibilidad en favor de la rapidez. El nivel de ambición con el que el grupo preparatorio trabajó para cumplir su mandato fue muy simple. Nuestro deber era hacer absolutamente todo lo posible, a falta de negociaciones propiamente dichas, a fin de prepararse para las negociaciones cuando estas tengan lugar. Hemos logrado eso.

Insto a la Comisión a que examine las contribuciones colectivas del Grupo de Expertos Gubernamentales en 2015 y el informe del grupo preparatorio. Se han reflejado claramente las posiciones de los principales agentes. Se han examinado el fondo y el contenido de los principales aspectos de un tratado. Se han delimitado y se han explicado las opciones para resolver cuestiones fundamentales en dos informes separados, y se ha elaborado un documento en el que se esboza la forma de un futuro tratado. Si bien no es un texto de negociación, tampoco está tan alejado de un texto de negociación.

Ahora queda muy poco por hacer, salvo negociar el tratado. Observamos que alcanzar un consenso en el grupo preparatorio no era fácil. Se alzaron voces, incluida la voz del Presidente en ocasiones, pero estoy convencida de que es una importante y valiosa contribución al debate, incluido el debate aquí en la Comisión. También creo que el trabajo que apoyó el debate sobre un tratado de prohibición de la producción de material

fisible que tuvo lugar en el órgano subsidiario 2 de la Conferencia de Desarme este año, bajo la dirección exitosa del Embajador Gabriëlse, de los Países Bajos.

Permítaseme referirme a los próximos pasos. Las recomendaciones que figuran en el informe son logros concretos y considerables y ofrecen diversas vías para avanzar. Realmente ahora necesitamos pensar de manera creativa sobre la manera de aprovechar esas conclusiones para determinar los pasos concretos que conviene seguir. La aprobación del informe consensuado del Grupo Preparatorio constituye en sí un importante paso hacia delante para lograr un tratado de prohibición de la producción de material fisible y sienta las bases sobre las que podría negociarse un futuro tratado. Aunque estamos más cerca que hace dos años de saber cómo podría ser el tratado, es cierto que siguen existiendo serios obstáculos políticos a las negociaciones. Por consiguiente, si bien el Grupo Preparatorio recomendó que las negociaciones se iniciaran sin más demora en el marco de la Conferencia de Desarme, no se puede pasar por alto el riesgo de que no se examine el informe en ese órgano.

Cabe señalar que a nadie en esta sala le interesa que el proceso de ese tratado y su resultado basado en el consenso se estanquen. Sobre la base de las recomendaciones del Grupo Preparatorio, es realmente muy importante en estos momentos que los Estados Miembros y los miembros de la Conferencia de Desarme que han expresado reiteradamente un amplio apoyo al tratado ejerzan la voluntad de impulsar las negociaciones. Para lograrlo, se necesita con carácter urgente un diálogo político sobre los obstáculos reales a las negociaciones — que son honestamente políticos.

Otra parte de la generación de la voluntad política para las negociaciones requiere crear suficiente confianza entre los asociados. En ese sentido, en el informe se recomienda que se siga examinando qué medidas podrían facilitar el inicio de las negociaciones y aumentar la confianza. Espero sinceramente que los miembros de la Conferencia de Desarme aborden esa cuestión en sus debates. Mientras tanto, en las recomendaciones del informe se esbozan dos esferas específicas en las que se necesita trabajo técnico adicional.

En primer lugar, en el informe se esbozan cuatro posibles estructuras institucionales para un tratado de prohibición de la producción de material fisible. Sin embargo, el análisis que se ha hecho de las consecuencias de esos modelos en materia de recursos es obsoleto y, en algunos casos, inexistente. Ese tipo de información práctica esclarecería en gran medida a las delegaciones,

incluida la mía, en el momento de las negociaciones. Espero sinceramente que la Conferencia de Desarme considere la posibilidad de encargar la determinación de los costos completos de los modelos institucionales del tratado el próximo año.

En segundo lugar, es evidente que es necesario seguir trabajando para elaborar los diversos modelos de regímenes de verificación a fin de determinar cómo podrían funcionar en la práctica en el marco de un tratado de ese tipo. Espero sinceramente que la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Verificación del Desarme Nuclear, sobre la que el Embajador Langeland nos informó ayer (véase A/C.1/73/PV.11), así como la labor de la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear, se incluyan en los debates sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible que se celebre en Ginebra.

Exhorto encarecidamente a los colegas a que examinen esos procesos con miras a recoger sus resultados en apoyo de los debates sobre el tratado. Si bien es evidente que no es necesario que esa labor técnica se lleve a cabo antes de las negociaciones, es igualmente cierto que podría llevarse a cabo antes de que comiencen las negociaciones.

Para concluir, en nombre de los miembros del Grupo Preparatorio, quisiera expresar una vez más mi más sincero agradecimiento, así como el del Grupo, a las numerosas delegaciones presentes en esta sala por su apoyo a la labor del Grupo Preparatorio desde su creación. Quiero dar las gracias al abrumador número de delegaciones que, año tras año, manifiestan su firme convicción de que ha llegado el momento de negociar un tratado. Espero que la Comisión apoye el proyecto de resolución de este año sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible, que tiene por objetivo acoger con satisfacción el informe del Grupo Preparatorio y presentar sus recomendaciones para estimular el seguimiento del tema en Ginebra.

Al concluir este capítulo del debate sobre el tratado, estoy muy convencida de que nuestra labor ha valido la pena y ha sido sustancial. Sin embargo, también soy consciente de la necesidad de pasar a la etapa de las negociaciones. En un contexto en el que, para algunos, la producción de material fisible para armas nucleares continúa en algunas partes del mundo —y estamos viendo la preocupante expansión de algunos arsenales— no cabe duda de la urgencia de hacerlo.

Exhorto a todas las delegaciones a que reflexionen detenidamente en los próximos meses sobre la labor del Grupo Preparatorio y examinen la mejor manera de hacer

avanzar el tratado. Asimismo, quisiera alentar a la Comisión a que estudie alternativas si se sigue evadiendo la voluntad política necesaria para pasar a las negociaciones.

Es fundamental que no dejemos que se echen por tierra los avances sustantivos y el impulso de los últimos años; por el contrario, debemos dejar que el contenido del informe, junto con el del informe del Grupo de Expertos Gubernamentales de 2015, estimule nuestra reflexión sobre las posibles formas de avanzar, incluso explorando enfoques innovadores como la propuesta de un acuerdo marco.

Insto a todos los miembros de la Comisión a que participen en esos debates y observo que el Canadá sigue muy comprometido a facilitar cualquier debate que pueda celebrarse a fin de hacer realidad el objetivo tan ansiado de un tratado. Doy las gracias una vez más a la Presidencia por haberme dado la oportunidad de informar hoy a la Comisión. Espero con interés las observaciones de las delegaciones.

El Presidente Interino (*habla en francés*): Doy las gracias a la Embajadora Hulan por su exposición informativa.

De conformidad con la práctica establecida de la Comisión, suspenderé ahora la sesión para dar a las delegaciones la oportunidad de celebrar un debate interactivo sobre la exposición informativa que acabamos de escuchar en una sesión oficiosa de preguntas y respuestas.

Se suspende la sesión a las 15.25 horas y se reanuda a las 15.50 horas.

El Presidente Interino (*habla en francés*): Escucharemos ahora al resto de los oradores de la lista continua para el grupo temático “Armas nucleares”. Quisiera recordar a las delegaciones que tenemos previsto concluir el examen de este grupo temático esta tarde. Por lo tanto, es importante que todas las delegaciones respeten el límite de tiempo estipulado de cinco minutos para sus intervenciones. La Comisión seguirá utilizando el timbre para advertir a las delegaciones que han alcanzado el límite de tiempo.

Sr. Rattray (Jamaica) (*habla en inglés*): La Comunidad del Caribe (CARICOM) se complace de participar en este debate sobre las armas nucleares.

Nos adherimos a la declaración formulada por la representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineado (MNOAL) (véase A/C.1/73/PV.11).

Como Estados no poseedores de armas nucleares y miembros de la primera región densamente poblada

en haber sido declarada zona libre de armas nucleares, seguimos firmemente convencidos de la necesidad de realizar esfuerzos mundiales urgentes para lograr el objetivo de la eliminación total de las armas nucleares. Además de sus nefastas consecuencias humanitarias, seguimos convencidos de que las armas nucleares contradicen la idea de que con ellas se crean entornos más seguros y protegidos. Al contrario, esas armas aumentan la posibilidad de una guerra militar y el riesgo de inestabilidad.

Ante este telón de fondo, el informe del Secretario General sobre el desarme nuclear (A/72/321) adquiere una importancia aún mayor. Además de las reuniones conmemorativas especiales que se celebraron con motivo del Día Internacional contra los Ensayos Nucleares (véase A/73/PV.112) y el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares (véase A/73/PV.8), presenciamos el inicio de un nuevo ciclo trienal de la Comisión de Desarme. A la espera de los debates de 2019, confiamos en poder realmente avanzar para llegar a un consenso sobre recomendaciones prácticas tendientes a lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares.

En el informe del Secretario General también se señalan los adelantos positivos de los dos Estados poseedores de los mayores arsenales de armas nucleares, a saber, el cumplimiento con las reducciones convenidas en el Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre Ulteriores Reducciones y Limitaciones de las Armas Estratégicas Ofensivas. Sin embargo, tomamos nota de la advertencia del Secretario General de que, a pesar de ese avance, el número total estimado de armas nucleares —desplegadas y no desplegadas— todavía asciende a varios millares.

Cabe señalar asimismo las importantes medidas adoptadas por la Conferencia de Desarme con miras a establecer órganos subsidiarios que se encarguen de examinar cuestiones nuevas y de otra índole que sean pertinentes a su labor sustantiva. Si bien nos complacen esas iniciativas, observamos que la Conferencia de Desarme no ha reanudado negociaciones y nos sigue inquietando el hecho de que aún persiste el estancamiento que ha obstaculizado su eficacia durante varios decenios. Esperamos que nuestra preocupación no se materialice.

La CARICOM espera que el tercer período de sesiones de 2019 del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares en 2020 (TNP) culmine con unos resultados más

tangibles. Esto estaría en consonancia con el compromiso expreso de los Estados partes de aplicar de manera plena y efectiva la decisión y la resolución aprobadas por la Conferencia de Examen y Prórroga de 1995, el documento final de la Conferencia de Examen de 2000 y las conclusiones y recomendaciones de seguimiento de la Conferencia de Examen de 2010, incluido el Plan de Acción. El TNP sigue siendo tan vital ahora como hace 50 años cuando entró en vigor. Por lo tanto, quedamos atentos a la celebración de la Conferencia de Examen de 2020 e instamos a los países que aún no son partes en el Tratado a que consideren la posibilidad de adherirse a él sin demora.

Al igual que otras delegaciones, acogemos con agrado el diálogo positivo en curso entablado para disipar las tensiones en la península de Corea y trabajar en pro de su desnuclearización. Alentamos a que se consigan más avances en este sentido y exhortamos a las partes a que continúen colaborando con miras a un proceso de desnuclearización completo, verificable e irreversible.

La adopción de medidas urgentes y eficaces de desarme nuclear y no-prolifерación siguen siendo tan pertinentes hoy como hace años. Por esa razón, la CARICOM se suma al Movimiento de los Países No Alineados en su exhortación a adoptar medidas de seguimiento, de conformidad con la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre desarme nuclear que tuvo lugar en 2013. La organización a la brevedad posible de una reunión de seguimiento constituiría una plataforma importante a través de la cual se podría realizar y cumplir ese objetivo, sin perjuicio de las deliberaciones que han de celebrarse en la Conferencia de Desarme.

El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares sigue siendo parte integral del marco jurídico que promueve el desarme nuclear y la no proliferación. Por consiguiente, quedamos a la espera de su pronta entrada en vigor, conforme a los requisitos del Tratado.

Este año se cumple el primer aniversario de la aprobación del histórico Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Por primera vez en dos decenios podemos mostrar algo concreto en el panorama del desarme nuclear. El Tratado desempeña un papel importante de apoyo a la estructura mundial de seguridad nuclear existente. Nos enorgullece el hecho de que varios países de la CARICOM hayan firmado el Tratado, entre ellos Antigua y Barbuda, mi propio país, Jamaica, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas. Además, Guyana fue uno de los primeros países en ratificar el Tratado cuando se abrió a la firma en septiembre del año pasado.

Al apoyar el proceso desde su inicio, la CARICOM sigue haciendo lo que le corresponde para promover la entrada en vigor cuanto antes de este Tratado. En ese sentido, confiamos en que la división que ha caracterizado la negociación y aprobación del Tratado se disipe en favor de una mayor colaboración y cooperación para su cabal aplicación. Seguiremos colaborando a este respecto con todos los interlocutores, incluidos los de la sociedad civil.

La CARICOM se suma al llamamiento dirigido a Estados no poseedores de armas nucleares como los nuestros para que reciban las garantías requeridas por parte de los Estados poseedores de armas nucleares contra el uso o amenaza del uso de armas nucleares. Creemos que esto sigue siendo un imperativo ético, en especial habida cuenta del avance y modernización de las armas nucleares existentes, sus sistemas vectores y la infraestructura conexas. Se debe concertar un instrumento universal y jurídicamente vinculante sobre garantías de seguridad incondicionales, no discriminatorias e irrevocables.

Reconocemos y encomiamos la labor del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que continúa desempeñando una función indispensable en apoyo a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. A través de su labor independiente de verificación, el OIEA ha sido fundamental para prevenir la propagación de las armas nucleares. En consecuencia, la CARICOM seguirá prestando su apoyo al OIEA y profundizando su cooperación con él. En ese contexto, destacamos el hecho de que este año Granada será el país miembro de la CARICOM más reciente en unirse al Organismo.

Para concluir, la CARICOM quiere dejar constancia de su profundo agradecimiento al Secretario General por el programa de desarme Asegurar nuestro futuro común: Una agenda para el desarme, que inauguró en mayo. Estamos especialmente agradecidos por la atención que presta al desarme nuclear y garantizamos al Secretario General nuestro apoyo pleno al impulsar el avance del programa de desarme.

Sra. Flores Liera (México): Mi delegación se asocia a las declaraciones formuladas por los representantes de Sudáfrica y Filipinas en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa y la Iniciativa de No Proliferación y Desarme, respectivamente (véase A/C.1/73/PV.11).

Hemos escuchado con gran preocupación en esta misma sala que las doctrinas militares de algunos Estados resaltan la posesión, el uso y la amenaza de uso de las armas nucleares. Aunque los argumentos utilizados

pretenden demostrar que el umbral de uso de armas nucleares ha sido incrementado, los criterios para su empleo reducen dicho umbral de manera importante y considerarán a los ataques cibernéticos como causa y justificación de una retaliación nuclear. Sostener la seguridad de los Estados en las armas nucleares y la disuasión es inaceptable y condena a la humanidad a vivir bajo la amenaza constante de un desastre humanitario de consecuencias inimaginables. La situación de seguridad mundial no puede justificar la falta de progresos en materia de desarme nuclear. Al contrario, la coyuntura internacional refuerza la necesidad de garantizar la eliminación de este tipo de armamento.

México rechaza tajantemente que el desarme nuclear sea condicionado de una forma u otra. En lo que mi país puede concordar es que, ante amenazas cambiantes y un escenario global incierto, un sistema de seguridad global robusto es necesario. Pero dicho sistema debe ser equitativo, servir a los intereses de la sociedad internacional —no de unos cuantos— y debe estar fincado en la cooperación, en el derecho y en el diálogo, no en las armas. Los Estados poseedores de armas nucleares tienen una responsabilidad primordial en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales que no pueden ignorar.

México está plenamente comprometido con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), con el Tratado de Tlatelolco, con el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) y con el recientemente adoptado Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Hoy contamos con un instrumento que por vez primera prohíbe expresamente las armas nucleares y representa una gran contribución al régimen. La prohibición de las armas nucleares no es un fin último. La complementariedad de este Tratado con otros instrumentos, como el TNP, el TPCE y los tratados que constituyen las zonas libres de armas nucleares, implica que contamos con una arquitectura robusta para atender las diferentes vertientes de los compromisos internacionales adquiridos.

Todos los Estados deben cumplir sus compromisos y obligaciones en virtud del TNP sin condiciones. Este enfoque será impulsado por mi país en el presente ciclo de examen del TNP y en las labores del Comité Preparatorio. Debemos asegurarnos de que este sea el espíritu que prevalezca para lograr una Conferencia de Examen del TNP exitosa que acuerde un documento final con acciones sustantivas y tangibles en todos los pilares del Tratado. Tenemos que recordar y valorar los compromisos y obligaciones adquiridos en el marco del

Tratado, en especial las disposiciones del artículo VI y de las Conferencias de Examen de 2000 y 2010. Sin condiciones, las partes deben hacer efectivo el paquete negociador que forjó al TNP.

Mi país reitera su condena más enérgica a cualquier ensayo nuclear. Prohibir y eliminar dichos ensayos de manera definitiva son medidas cruciales para prevenir la proliferación nuclear horizontal y la vertical. La moratoria de ensayos nucleares es bienvenida, pero nunca podrá significar un sustituto del multilateral Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). Reiteramos el llamamiento a los ocho Estados cuya firma o ratificación es necesaria para que el TPCE entre en vigor a que se adhieran al Tratado sin condiciones. Igualmente, mi delegación considera inaceptables los experimentos subcríticos o las simulaciones por computadora para actualizar o perfeccionar los arsenales nucleares existentes, en supuesta concordancia con el Tratado.

Como promotor y fundador de la primera zona libre de armas nucleares, México considera central retomar todos los esfuerzos y que se emprendan las acciones necesarias encaminadas al establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Al mismo tiempo, destacamos la importancia de avanzar unidos en un tema particularmente contencioso.

Mi delegación reafirma su apoyo total al Plan de Acción Integral Conjunto alcanzado entre el Irán y el grupo de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad y Alemania. Estamos convencidos de que se trata de un buen acuerdo para todas las partes involucradas. Nos congratulamos también por los resultados que alcanzaron la República de Corea y la República Popular Democrática de Corea durante la tercera cumbre intercoreana, ya que prevén la continuidad del diálogo intercoreano, iniciativas de desnuclearización de la península de Corea y otras acciones conducentes a la construcción de una paz sólida y duradera para la región.

Concluyo esta intervención reiterando nuestro apoyo al programa de desarme del Secretario General. Como pudimos apreciar en la mesa redonda de hace unos días, los retos en materia de seguridad exigen un mayor involucramiento y compromiso de la comunidad internacional en pro del desarme. El programa busca generar espacios de diálogo que los Estados debemos aprovechar, particularmente frente al riesgo de un retroceso en los esfuerzos mundiales en esta materia. Exhortamos a visualizar al desarme nuclear como el conjunto de acciones que servirán para salvar a la humanidad.

El Presidente Interino (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de la India para presentar los proyectos de resolución A/C.1/73/L.43 y A/C.1/73/L.44.

Sr. Ray (India) (*habla en inglés*): La India suscribe la declaración formulada por la representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/73/PV.11).

La India tiene un firme compromiso con el objetivo del desarme nuclear. Siempre hemos desempeñado un papel esencial en las actividades de la comunidad internacional a favor de ese objetivo. La India fue el primer país en propugnar la prohibición los ensayos nucleares, en 1954, y la concertación de un tratado no discriminatorio sobre la no proliferación de las armas nucleares, distinto del de no diseminación, en 1965. En 1978 la India propuso que se entablaran negociaciones sobre una convención internacional por la que se prohibiera el uso o la amenaza del uso de armas nucleares. En 1988 la India presentó a la Asamblea General el plan de acción de Rajiv Gandhi, en el cual se brindaba un marco integral para un compromiso ajustado a un plazo para la eliminación total de las armas nucleares.

La India sigue comprometida con un desarme nuclear universal, no discriminatorio y verificable. Creemos que ese objetivo se puede lograr a través de un proceso gradual basado en un compromiso universal y de un acuerdo sobre un marco multilateral, global y no discriminatorio. Cabe recordar que en 2007 la India presentó a la Conferencia de Desarme un documento de trabajo sobre desarme nuclear, bajo la signatura CD/1816, que contenía una serie de propuestas como parte de un proceso gradual que sigue siendo relevante. Por consiguiente, reiteramos nuestro llamamiento a la reafirmación del compromiso inequívoco de todos los Estados poseedores de armas nucleares con el objetivo de la eliminación completa de las armas nucleares, la reducción de la preeminencia de las armas nucleares en las doctrinas de seguridad y la negociación de un acuerdo mundial entre los Estados poseedores de armas nucleares de no ser los primeros en utilizar armas nucleares.

Al igual que en ocasiones anteriores, en nombre de los copatrocinadores, la India presentará dos proyectos de resolución en relación con este grupo temático este año. El primer proyecto de resolución, A/C.1/73/L.44, titulado “Convención sobre la Prohibición del Empleo de Armas Nucleares”, fue presentado por primera vez en 1982 y es uno de los proyectos de resolución de larga data de la Primera Comisión. En él se refleja nuestro convencimiento de que contar con un instrumento jurídicamente

vinculante por el que se prohíba el uso o la amenaza del uso de armas nucleares, negociado en la Conferencia de Desarme con la participación de todos los Estados poseedores de armas nucleares, contribuiría al proceso de deslegitimación gradual de las armas nucleares.

El segundo proyecto de resolución, A/C.1/73/L.43, titulado “Reducción del peligro nuclear”, pone de relieve la necesidad de examinar las doctrinas nucleares y de adoptar medidas para reducir el riesgo de que se utilicen armas nucleares accidentalmente o de manera no intencionada, incluso levantando el estado de alerta de las armas nucleares y desapuntándolas.

Pedimos el apoyo de los Estados Miembros para estos dos proyectos de resolución, que reflejan nuestro compromiso compartido de lograr el objetivo común del desarme nuclear.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos siguen encabezando los esfuerzos por prevenir la proliferación nuclear y están comprometidos a reducir los arsenales nucleares de modo que contribuyan a la seguridad internacional. La historia demuestra no solo el firme compromiso de los Estados Unidos con el objetivo del desarme nuclear, sino también que el avance en este ámbito está inherentemente vinculado al entorno de seguridad internacional. La distensión de las rivalidades de la Guerra Fría a finales de los años 1980 y a comienzos de los años 1990 permitieron a los Estados Unidos y a Rusia efectuar reducciones sustanciales de sus arsenales, que han disminuido ahora en un 88 % desde el pico de la Guerra Fría.

Lamentablemente, el entorno de seguridad se ha deteriorado drásticamente en los últimos años. Varios Estados con armas nucleares están modernizando y ampliando sus capacidades nucleares. Las tensiones regionales y los conflictos en Europa, Asia, y el Oriente Medio persisten. Hay varios tratados fundamentales de control de armamentos que se encuentran bajo presión debido al incumplimiento de los principales Estados partes. En lo que respecta a las armas nucleares en particular, las continuas violaciones del Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio por parte de Rusia son algo inadmisibles y crean una situación insostenible. Hay que tratar esos síntomas subyacentes para poder buscar con eficacia otras medidas relacionadas con el desarme nuclear, como se pide en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP).

Esa es la razón por la cual los Estados Unidos están abogando a favor de un enfoque que se centre en la creación de condiciones para el desarme nuclear. Los

Estados deben tener una expectativa realista de lo que se puede lograr en materia de desarme nuclear en un momento dado y en determinadas circunstancias, y primero tienen que trabajar juntos para abordar los desafíos fundamentales que constituyen la premisa de la necesidad de una disuasión nuclear. Invitamos a todos los Estados a unirse a nosotros en ese diálogo, especialmente ahora que avanzamos hacia el proceso de examen del TNP previo a la Conferencia de 2020 encargada del examen del TNP.

Aunque es indudable que las circunstancias son difíciles, hay motivos de optimismo. Tanto los Estados Unidos como Rusia cumplieron con los límites centrales fijados en el Nuevo Tratado sobre la Reducción de las Armas Estratégicas cuando entraron en vigor, el 5 de febrero, llegando cada país a un tope de 1.550 ojivas desplegadas y 800 misiles balísticos intercontinentales desplegados, misiles balísticos emplazados en submarinos y bombarderos pesados. Esto representa el nivel mínimo de esos sistemas desde los inicios de la Guerra Fría. Los Estados Unidos siguen comprometidos a cumplir con el Tratado.

Además, en lo concerniente a Corea del Norte, albergamos la esperanza de avanzar sobre la base de nuestras conversaciones recientes con la República Popular Democrática de Corea. Es importante que todos los Estados sigan presionando a Pyongyang hasta tanto logremos la desnuclearización definitiva y completamente verificable de Corea del Norte.

Estos son ejemplos del enfoque de crear las condiciones propicias para el desarme nuclear, que implica la adopción de medidas metódicas que tengan en cuenta el entorno de seguridad internacional, haciendo hincapié al mismo tiempo en la necesidad de disposiciones de verificación que garanticen el cumplimiento de los acuerdos una vez hayan sido concertados. Contrastan marcadamente con el enfoque adoptado por el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que salta directamente a la solución contemplada del desarme nuclear total sin tener en cuenta el trabajo arduo que es preciso efectuar para alcanzar ese resultado. No contiene disposiciones de verificación y no reconoce el importante papel que desempeña la disuasión en la protección de la seguridad internacional. Pasa por alto el enfoque deliberado que nos ha conducido a cada uno de los éxitos en materia de desarme nuclear, en aras de la brevedad y la conveniencia política. Además, no nos acerca a la eliminación de las armas nucleares. Por el contrario, aumenta las divisiones políticas en este y otros órganos de no proliferación y desarme, y hace que sean más difíciles los esfuerzos futuros en pro del desarme.

Los Estados Unidos están dispuestos a trabajar con todos los Estados para avanzar hacia el objetivo a largo plazo de la paz y la seguridad de un mundo sin armas nucleares. El enfoque de crear las condiciones para el desarme nuclear es simplemente un reconocimiento de que, para alcanzar ese objetivo, debemos trabajar para corregir las circunstancias que actualmente hacen que la disuasión sea necesaria. Esa es una tarea que todos los Estados pueden y deben realizar. El liderazgo de los Estados Unidos ha desempeñado un papel histórico importante al contribuir a los esfuerzos de desarme del pasado. Nuestro deseo de avanzar en esta esfera es firme y duradero. Nos dedicamos a trabajar con este órgano para buscar soluciones comunes a nuestros desafíos colectivos, con miras a crear un mundo más seguro y más próspero.

Sr. Carrillo Gómez (Paraguay): La República del Paraguay ama la paz y rige sus relaciones internacionales de acuerdo a los principios del derecho internacional. En el Paraguay, la prohibición de las armas de destrucción en masa es una norma de rango constitucional. La delegación paraguaya fue una de las primeras firmantes del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, actualmente bajo revisión legislativa, procedimiento constitucional previo a su eventual aprobación y ratificación. La delegación del Paraguay acompaña las iniciativas surgidas en el seno de esta Comisión tendientes a la universalización del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, en la convicción de que la prohibición de las armas nucleares y su eliminación son condiciones necesarias para promover la paz y la seguridad internacionales.

El uso o la amenaza del uso de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares constituye un crimen contra la humanidad, viola el derecho internacional y el derecho internacional humanitario y atenta contra los postulados de la Carta de las Naciones Unidas. El Paraguay saluda la suspensión de los ensayos nucleares de la República Popular Democrática de Corea y el inicio de conversaciones para la desnuclearización de la península coreana, e insta a los Estados poseedores de armas nucleares a adoptar medidas inmediatas y urgentes para reducir el riesgo de utilización de las armas nucleares, inclusive de manera accidental o no intencionada. La delegación del Paraguay exhorta una vez más a los Estados poseedores de armas nucleares a retirar sus declaraciones interpretativas sobre los Protocolos del Tratado de Tlatelolco.

El Paraguay brega por el desarme nuclear transparente e irreversible, verificable y jurídicamente vinculante para todos los Estados e insta a la universalización y el

cumplimiento de los compromisos sobre el desarme nuclear y la no proliferación, y en particular, del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, así como de los tratados e instrumentos internacionales constitutivos de zonas libres de armas nucleares.

La República del Paraguay insta a todos los Estados a abstenerse de todo acto contrario al objeto y el propósito de estos tratados e instrumentos internacionales. Las negociaciones bilaterales nunca pueden sustituir a las negociaciones multilaterales encaminadas a lograr el desarme nuclear en todos sus aspectos. La delegación del Paraguay sigue de cerca las sesiones de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del TNP.

Los recursos asignados a la modernización de los arsenales de armas nucleares deben trasladarse hacia los esfuerzos para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La delegación del Paraguay favorece la elaboración de un programa de trabajo que amplíe progresivamente las zonas declaradas libres de armas nucleares, en especial en el Oriente Medio.

Mi delegación desea destacar que en el último año, el Gobierno paraguayo solicitó y propició dos visitas del Comité contra el Terrorismo al Paraguay para constatar *in situ* los esfuerzos del Paraguay por ajustarse a la normativa internacional de lucha contra el terrorismo en todos sus aspectos, así como la implementación de políticas públicas para prevenir la proliferación de armas de destrucción masiva por parte de actores no estatales, en particular, en las zonas de frontera. Igualmente, recibió la visita oficial de expertas del Comité Interamericano contra el Terrorismo, de la Organización de los Estados Americanos, para facilitar la implementación de los regímenes de sanciones financieras del Consejo de Seguridad. Asimismo, el Paraguay ha suscrito el Código de Conducta para lograr un Mundo Libre de Terrorismo, propuesto por la delegación kazaja.

Finalmente, Señor Presidente, el Paraguay incorporó a su ordenamiento jurídico nacional una enmienda del protocolo sobre pequeñas cantidades del acuerdo entre la República del Paraguay y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para la aplicación de salvaguardias en relación con el Tratado de Tlatelolco y el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, que prevé la notificación oportuna al OIEA de

la tenencia de materiales nucleares y la proyección de instalaciones nucleares en jurisdicción paraguaya.

Sra. Dallafior (Suiza) (*habla en francés*): Preservar y reforzar el orden internacional fundado en un conjunto de reglas es una prioridad para Suiza. Eso es igualmente válido para los esfuerzos desplegados en materia de no proliferación y desarme nucleares.

En lo que concierne a los desafíos vinculados a la no proliferación, el Plan de Acción Integral Conjunto constituye, a nuestro parecer, un elemento esencial del régimen de no proliferación. Observamos con satisfacción que todos los informes del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) confirman que el Irán cumple plenamente sus obligaciones. Al mismo tiempo, nos preocupan las consecuencias potenciales de la retirada norteamericana de ese instrumento. Mi delegación alienta a todas las partes a que sigan honrando plenamente sus obligaciones y se abstengan de toda acción que vaya en contra de los objetivos del acuerdo.

En lo que se refiere a Corea, nos congratulamos por los acontecimientos positivos que han tenido lugar en la península. Sin embargo, son solo avances iniciales. Instamos a que continúen los esfuerzos dirigidos a la desnuclearización completa de la península coreana. Mi delegación está convencida de que las instituciones y los mecanismos multilaterales pertinentes tienen un papel clave que desempeñar en el proceso de desnuclearización, en particular el OIEA y la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Acerca de este último, reiteramos nuestro aliento a la República Popular Democrática de Corea a que firme y ratifique el TPCEN, así como a que se reintegre al TNP en calidad de Estado no nuclear. Estamos dispuestos a apoyar todo esfuerzo diplomático que busque instaurar la paz y la estabilidad en la península coreana.

En lo que atañe al desarme nuclear, observamos tendencias inquietantes que podrían socavar el orden internacional fundado en un conjunto de reglas. Las reducciones de las armas nucleares, considerables en el pasado, se encuentran ahora en un punto muerto. Los arsenales nucleares son objeto de una modernización constante. Ciertos compromisos relativos al desarme contraídos en virtud del TNP, en particular resultantes de las Conferencias de Examen, no se cumplen, y ciertos Estados poseedores de armas nucleares cuestionan algunas de sus obligaciones en materia de desarme. Además, nos preocupa la tendencia a someter la búsqueda del desarme nuclear a nuevas condiciones previas sin fundamento. En el contexto político actual,

el preciso, por el contrario, redoblar los esfuerzos por avanzar. Además, en cuanto al Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio, pedimos a todas las partes que resuelvan las preocupaciones mutuas por la vía diplomática.

Las consecuencias humanitarias catastróficas de todo empleo de las armas nucleares subrayan la necesidad de avanzar sobre la vía del desarme nuclear. Como afirma el Secretario General en su Agenda para el Desarme, una guerra nuclear nunca puede ganarse y nunca debe librarse. En ese sentido, quisiéramos recordar que es difícil imaginar cómo el empleo de las armas nucleares podría ser coherente con las exigencias del derecho internacional, en particular con las del derecho internacional humanitario.

Estamos convencidos de que es necesario, y posible, progresar con respecto a un cierto número de cuestiones. Por lo tanto, estamos a favor de que se celebre un debate sobre la reducción de los riesgos nucleares. A nuestro juicio, es importante reducir la disponibilidad operacional, como lo propuso el Grupo Promotor de la Suspensión del Estado de Alerta, y exhortamos a todos los Estados a apoyar los esfuerzos desplegados para el efecto. Opinamos, además, que la verificación y la transparencia incitan a participar constructivamente en la preparación de la Conferencia de Examen del TNP de 2020.

Es importante que la Conferencia obtenga un resultado positivo a fin de consolidar la estabilidad y sostenibilidad del TNP. Para ello, debemos superar la polarización y garantizar que tanto los Estados poseedores como los no poseedores de armas nucleares trabajen en pos de un objetivo común. En el marco de los preparativos para la Conferencia de 2020, es esencial efectuar reflexiones colectivas e inclusivas acerca de la forma de conseguir resultados concretos, y eso con respecto a los tres pilares del TNP. Con los dos presidentes designados, estamos en buenas manos para realizar ese objetivo.

Hace un año, aquí en Nueva York, se abrió a la firma el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Aunque Suiza reconoce que ese instrumento tiene un cierto valor, ha decidido no suscribirlo por ahora. Subsisten, a nuestro criterio, varias cuestiones pendientes relativas a algunas de sus disposiciones, especialmente la de saber si el Tratado reforzará realmente la estructura multilateral de no proliferación y desarme y hará avanzar de manera constructiva la aplicación del artículo VI del TNP. Suiza participará en calidad de Estado observador en las futuras conferencias sobre el

Tratado, y seguirá de cerca la forma en que se ejecutan e interpretan sus disposiciones.

Sra. McCarney (Canadá) (*habla en inglés*): Ante todo, el Canadá se alinea con las declaraciones que formularon ayer el representante de Australia en nombre de un grupo de países y el representante de Filipinas en nombre de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme, respectivamente (véase A/C.1/73/PV.11).

El orden internacional basado en normas es el cimiento de nuestra seguridad y prosperidad colectivas. Ha perdurado durante más de siete decenios, a pesar de las numerosas amenazas y desafíos. El Canadá considera prioritaria la promoción de la paz y la estabilidad, al mismo tiempo que trabaja con sus socios regionales para defender el orden basado en normas. En ese contexto, nuestra labor en curso para impulsar el régimen de no proliferación y desarme nucleares es fundamental. Reconocemos los desafíos que enfrentamos actualmente, que causan profunda preocupación, agudizan la tensión entre los Estados poseedores de armas nucleares y aumentan la polarización en el seno de la comunidad internacional.

(*continúa en francés*)

Si bien el Canadá aplaude la reciente mitigación de las tensiones en la península coreana y apoya la continuación del diálogo, observamos que sigue habiendo riesgos importantes en cuanto a la seguridad. En particular, es preciso que Corea del Norte adopte medidas significativas para discontinuar sus programas de armas de destrucción en masa y misiles balísticos. Hasta que se adopten esas medidas, debemos seguir aplicando rigurosamente el régimen de sanciones mundial contra Corea del Norte, contener sus redes de proliferación y elaborar un plan de acción para hacer de la península de Corea una zona estable, segura y desnuclearizada.

Al Canadá también le siguen preocupando las ambiciones nucleares a largo plazo del Irán. No obstante, pensamos que el Plan de Acción Integral Conjunto es una medida importante que permite la restricción de todo programa nuclear gracias a la verificación que efectúa el Organismo Internacional de Energía Atómica.

A pesar de los desafíos actuales, el Canadá sigue comprometido con la búsqueda de una vía concreta para avanzar. No podemos permitir que las normas existentes en materia de no proliferación y desarme nucleares, ancladas en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, continúen erosionándose, teniendo en cuenta las consecuencias desestabilizadoras que ello acarrearía para la paz y la seguridad internacionales.

(continúa en inglés)

Un paso clave en ese camino es la negociación de un tratado de prohibición de la producción de material fisible (TPMF), que es imprescindible para ayudar a zanzar la brecha existente entre los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares y alcanzar nuestro objetivo común de un mundo exento de armas nucleares. El reciente grupo preparatorio de un TPMF y sus consultas oficiosas asociadas reforzaron el valor crítico de un TPMF, y esperamos que el informe final consensuado del grupo, acerca del cual se nos acaba de informar, exponga las deliberaciones y decisiones futuras en la Conferencia de Desarme. El Canadá está dispuesto a trabajar con todos los Estados Miembros para desarrollar el apoyo casi universal que se ha expresado para avanzar hacia un TPMF.

El marco jurídico internacional de no proliferación está apuntalado por instrumentos que refuerzan la seguridad nuclear. En diciembre de 2017, el Canadá copatrocinó una reunión para celebrar el décimo aniversario de la entrada en vigor del Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear. La universalización de todos esos instrumentos es crítica para prevenir el terrorismo nuclear.

Para concluir, el Canadá sigue siendo partidario de aplicar un enfoque práctico e inclusivo a la no proliferación y el desarme nucleares. Eso incluye avanzar hacia un TPMF, crear una capacidad mundial para abordar los desafíos técnicos de la verificación del desarme nuclear y fortalecer la seguridad nuclear.

Sr. Kang Myong Chol (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): La paz y la estabilidad han llegado a la península coreana, que había sufrido una severa crisis nuclear. A principios de este año, surgió una nueva tendencia de distensión en la península coreana, gracias a las iniciativas proactivas y pacifistas del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea. Esos hechos han tenido una influencia positiva en el avance hacia la estabilidad en Asia nororiental y en la región de Asia y el Pacífico.

Con la firme voluntad de terminar con la historia de enfrentamiento e instaurar una paz duradera en la península coreana, la República Popular Democrática de Corea ha presentado propuestas dinámicas para el establecimiento de un régimen de paz y la desnuclearización de la península y ha hecho esfuerzos sinceros con ese fin. En abril, la República Popular Democrática de Corea tomó la iniciativa y la decisión de discontinuar los ensayos nucleares y de misiles balísticos

intercontinentales y dismantelar irreversiblemente los sitios de ensayos nucleares.

Más recientemente, la República Popular Democrática de Corea convino en clausurar con carácter permanente el terreno de prueba de motores y base de lanzamiento de misiles de Dongchang-ri, con la participación de expertos de los países pertinentes, y expresó su disposición a continuar con medidas adicionales, como la destrucción permanente de la central nuclear de Yongbyon, si los Estados Unidos toman las medidas correspondientes de conformidad con el espíritu de la declaración conjunta de 12 de junio. La discontinuación de los ensayos nucleares es un proceso importante para el desarme nuclear mundial, y las medidas proactivas de la República Popular Democrática de Corea constituyen una contribución significativa a los esfuerzos internacionales hacia el desarme nuclear.

La histórica cumbre entre los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea se celebró en Singapur el 12 de junio en medio de un interés y una expectativa sin paralelo en el mundo entero. En la cumbre, ambos países se comprometieron a establecer nuevas relaciones entre ellos, forjar un régimen de paz duradero y estable y conseguir la desnuclearización completa de la península de Corea. La cumbre de Singapur demostró al mundo que incluso países con relaciones hostiles de larga data pueden resolver las cuestiones relativas a la paz y la seguridad regionales y mundiales por medio del diálogo y la negociación.

La paz y la estabilidad estarán garantizadas en la península coreana si se pone fin a las relaciones hostiles que han persistido durante más de medio siglo y se establecen nuevas relaciones entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos sobre la base de la confianza mutua y la coexistencia pacífica. Para conseguir la desnuclearización completa de la península coreana primero debe forjarse la confianza, eliminándose la desconfianza enraizada profundamente que existe entre ambos países.

El proceso de consolidación de la paz en la península coreana está todavía en sus etapas iniciales. La República Popular Democrática de Corea se mantiene firme en su posición de aplicar la declaración conjunta de la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos responsablemente y de buena fe. La manera más rápida y más confiable de aplicar con éxito las disposiciones de la declaración conjunta de la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos es adoptar un enfoque paso a paso para resolver los problemas

uno a uno, comenzando con lo que es factible, dando al mismo tiempo prioridad a la construcción de la confianza y la garantía de la paz y la seguridad.

La República Popular Democrática de Corea se mantiene firme en su posición de apoyo a la desnuclearización de la península coreana y la eliminación total de las armas nucleares en todo el mundo. El Camarada Kim Jong Un, Presidente de la Comisión de Asuntos Estatales de la República Popular Democrática de Corea, ha dicho que es nuestra firme posición y su voluntad eliminar completamente el peligro de un conflicto armado y el horror de la guerra de la península de Corea y convertirla en una zona de paz exenta de armas y amenazas nucleares. La República Popular Democrática de Corea facilitará contactos estrechos y diálogos con la comunidad internacional a fin de salvaguardar la paz y la estabilidad de la península coreana y el mundo entero.

El Presidente Interino (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante del Pakistán para presentar el proyecto de resolución A/C.1/73/L.4.

Sr. Amil (Pakistán) (*habla en inglés*): El consenso internacional alcanzado en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme de buscar sistemáticamente el desarme nuclear se está desintegrando. A medida que empeora el entorno de seguridad regional e internacional, el objetivo del desarme nuclear parece incluso más esquivo. La razón principal es la falta de avances hacia el cumplimiento de las obligaciones relativas al desarme nuclear, mientras que se desplaza constantemente el objetivo hacia medidas adicionales de no proliferación. La situación se ha complicado con el ejercicio de dobles raseros en la aplicación de las normas de no proliferación en aras de la conveniencia política y los beneficios económicos. Esas medidas discriminatorias ponen en peligro la estabilidad estratégica de la región de Asia meridional y fuera de ella.

La Conferencia de Desarme es una parte vital e indispensable del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas. Es el único foro multilateral de negociación sobre el desarme. Lamentablemente, no ha satisfecho las expectativas en lo que se refiere al cumplimiento de su razón de ser de lograr el desarme nuclear. Fue solo cuestión de tiempo antes de que la frustración generada por la lentitud del avance hacia el desarme nuclear llegara al punto de ebullición, provocando la adopción de la iniciativa de prohibir las armas nucleares fuera del ámbito de la Conferencia de Desarme. Esa iniciativa falló al pasar por alto las consideraciones fundamentales en

materia de seguridad que sustentan el desarme nuclear. Si bien nos solidarizamos con la decepción que impulsó a sus proponentes, solo nos hizo llegar a la conclusión de que esas iniciativas fuera de la Conferencia de Desarme, sobre las que no hay consenso y que no cuentan con la participación de todos los interesados claves, no importa cuán bien intencionadas y justificadas sean, no nos llevarán a ningún cambio real.

Para promover un programa de desarme amplio es preciso que se desarrolle un orden internacional basado en normas, equitativo y no discriminatorio, primero, teniendo en cuenta las preocupaciones de todos los Estados en materia de seguridad; segundo, limitando y racionalizando los arsenales de armas convencionales; tercero, fortaleciendo el régimen de no proliferación evitando los dobles raseros y adoptando medidas equitativas y no discriminatorias, y cuarto, otorgando garantías de seguridad negativas a los Estados que no poseen armas nucleares.

Todo tratado sobre control de armamentos, no proliferación o desarme que no conduzca a una seguridad sin menoscabo para todos los Estados será un fracaso, como lo demuestra la falta de éxito de las negociaciones para poner en marcha el tratado de prohibición de la producción de material fisible (TPMF). Un tratado que estipulara únicamente la prohibición de la producción futura de material fisible pondría en peligro la seguridad del Pakistán y no aportaría ningún valor agregado a la causa del desarme nuclear.

Similarmente a la posición que adoptó el Pakistán con respecto al mal asesorado Grupo de Expertos Gubernamentales establecido en 2014, el Pakistán optó nuevamente por no participar en el llamado grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre el TPMF. La composición limitada e incompleta del Grupo de Expertos, así como su génesis divisiva, su mandato restrictivo y la base parcial de su labor, no lo calificaban para realizar la tarea que se esperaba de él. No estamos en condiciones de aceptar ninguna conclusión o recomendación emitida por el Grupo de Expertos.

El Pakistán sigue comprometido con el objetivo del desarme nuclear completo, efectuado de manera universal, verificable y no discriminatoria. Como se reconoció en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, el objetivo de ese proceso debe ser la seguridad sin menoscabo al nivel más bajo posible de armamentos y fuerzas militares. Un mundo sin armas nucleares sería menos estable y menos seguro si algunos países poseyeran capacidades militares

convencionales desproporcionadamente excesivas. Por lo tanto, debe perseguirse el desarme nuclear de manera amplia y holística, de conformidad con los principios acordados en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Mi delegación se sintió muy complacida con la conclusión con éxito de la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado del examen de los objetivos y el programa del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme el año pasado. El éxito de dicho período extraordinario de sesiones sería un paso importante hacia la revitalización del consenso mundial sobre el desarme general y completo, siempre tomando en consideración las preocupaciones de todos los Estados en materia de seguridad.

La cuestión de las garantías de seguridad negativas ha figurado en la agenda internacional durante más de medio siglo. Mientras que esté pendiente el desarme nuclear, la aspiración auténtica y de larga data de los Estados no poseedores de armas nucleares a recibir de todos los Estados poseedores de armas nucleares garantías contra el uso o la amenaza del uso de las armas nucleares debe satisfacerse. El Pakistán piensa que la cuestión está lista para la negociación de un tratado en la Conferencia de Desarme.

Durante el actual período de sesiones, el Pakistán presentará su proyecto de resolución tradicional, titulado “Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares” (A/C.1/73/L.4), en nombre de un gran número de Estados patrocinadores. Esperamos con interés su aprobación con el apoyo más amplio posible.

El Presidente Interino (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Egipto para presentar los proyectos de resolución A/C.1/73/L.1 y A/C.1/73/L.2.

Sr. Hassan (Egipto) (*habla en inglés*): Egipto se adhiere plenamente a las declaraciones pronunciadas por los representantes de Indonesia, Egipto, Marruecos y Sudáfrica en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, el Grupo de los Estados Árabes, el Grupo de los Estados de África y la Coalición para el Nuevo Programa, respectivamente (véase A/C.1/73/PV.11), y desea formular las observaciones siguientes.

Egipto reitera su preocupación por la grave amenaza que supone para la humanidad la continuación de la existencia de las armas nucleares, y reafirma que la eliminación total, verificable e irreversible de las armas

nucleares es la única garantía contra su proliferación, uso o amenaza del uso. Los argumentos que plantean condiciones previas para el cumplimiento de las obligaciones relativas al desarme nuclear generarán solo argumentos en contra que harán que los compromisos de no proliferación dependan de condiciones similares. El resultado inevitable de ese círculo vicioso de retractarse de obligaciones negociadas previamente es el colapso de todo el régimen.

Los decenios de estancamiento en cuanto al cumplimiento de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio, así como de incontables resoluciones similares, erosionan la credibilidad y la sostenibilidad del régimen de desarme y no proliferación y las normas multilaterales, al igual que el estado de derecho a nivel internacional. Ese estancamiento es una de las causas profundas de la inestabilidad y la falta de seguridad en una región que ya sufre de conflictos y carreras de armamentos crónicos, especialmente tomando en consideración la propagación sin precedentes de la violencia y el terrorismo, incluido el empleo de armas de destrucción en masa (ADM) en los últimos años.

Hace mucho tiempo que las Naciones Unidas deberían haber adoptado medidas significativas y prácticas para que se cumplan esas resoluciones por medio de un proceso institucional inclusivo. Los intentos anteriores de iniciar esas negociaciones fuera de las Naciones Unidas han sido decepcionantemente estacionarios, debido a la falta de voluntad política de algunos Estados que no reconocen la gravedad del deterioro de las condiciones de seguridad en la región y las consecuencias catastróficas inevitables.

Los argumentos en el sentido de que entre el desarme, por un lado, y la paz y la seguridad, por el otro, hay una relación secuencial o se excluyen mutuamente, son contraproducentes. Esos argumentos crean una dicotomía engañosa. Como afirmó acertadamente la Alta Representante de las Naciones Unidas para Asuntos de Desarme, el camino a la paz por medio del desarme no permanece a la espera de que se materialice la situación correcta en materia de seguridad, y los esfuerzos pertinentes deben realizarse activamente y en forma simultánea.

Acogemos con beneplácito el informe del Secretario General sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio (A/72/340), así como la publicación del Secretario General “Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme”. Ambos documentos destacan claramente el apoyo internacional constante al establecimiento de una zona libre de armas nucleares

en el Oriente Medio y la necesidad urgente de tomar medidas al respecto. También acogemos con beneplácito la disposición permanente del Secretario General de interactuar con los Estados de la región, y contamos con sus buenos oficios y poder de convocatoria para corregir esa amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

Es en ese contexto que el Grupo Árabe presentó el proyecto de decisión A/C.1/73/L.22 sobre la convocatoria de una conferencia sobre la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, sobre la base del consenso y arreglos convenidos libremente. A nivel holístico, ese proceso serviría como plataforma para enfrentar todos los desafíos regionales de desarme y no proliferación y establecer un marco de seguridad regional robusto conducente a la paz sostenible y la seguridad colectiva por medio del diálogo y la diplomacia. Además, el inicio de ese proceso contribuiría a resolver una de las cuestiones más apremiantes en el contexto de la Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

Contamos con el apoyo de todos los Estados Miembros a esa iniciativa, así como a los otros dos proyectos de resolución anuales sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio (A/C.1/73/L.1), que se aprueba cada año por consenso, y sobre el riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio (A/C.1/73/L.2). Consideramos que este apoyo es una prueba del compromiso de los Estados Miembros con la consecución de la seguridad colectiva y la paz sostenible en el Oriente Medio.

Sr. Pildegovičs (Letonia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo asegurarle la plena cooperación de la delegación de Letonia.

Letonia se adhiere plenamente a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea y a la declaración formulada por Australia en nombre de un grupo de Estados (véase A/C.1/73/PV.11). Quisiera hacer las siguientes observaciones en mi calidad de representante de mi país.

Letonia sigue comprometida con el objetivo de un mundo libre de armas nucleares. El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que constituye un importante logro en materia de seguridad internacional, sigue constituyendo la piedra angular de los esfuerzos mundiales en pro de la no proliferación y del desarme. Por ello, a medida que se acerca la Conferencia de Examen del TNP, tenemos la responsabilidad de defender y de preservar el Tratado, de promover

su universalización y de potenciar su aplicación. En el marco del quincuagésimo aniversario del TNP, la comunidad mundial sigue enfrentándose a complejos problemas de seguridad que no pueden abordarse únicamente mediante la adopción de medidas unilaterales. Se necesita, más que nunca, la adopción de un enfoque multilateral fuerte y unificado. Tanto los Estados poseedores de armas nucleares como los Estados no poseedores de armas nucleares deben participar en este empeño.

Letonia está firmemente convencida de que el camino correcto consiste en la adopción de un enfoque progresivo en favor del desarme nuclear continuo. No podemos rehuir las realidades actuales. A la hora de desplegar los esfuerzos en pro del desarme nuclear se debe tener en cuenta el contexto más amplio de la seguridad y la estabilidad estratégica. En ese sentido, los elementos básicos establecidos en el plan de acción del TNP de 2010 son más pertinentes que nunca. La aplicación integral y sustantiva del plan es el camino que debemos seguir.

Aún queda mucho trabajo por hacer. El enfoque gradual requiere la participación plena y constructiva de todas las partes. Por ello, hemos de volver a examinar nuestros compromisos en materia de desarme y no proliferación y actuar en consecuencia. La pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares es crucial para la consecución de los esfuerzos mundiales de desarme nuclear y no proliferación. Letonia reitera su llamamiento a todos los Estados que aún no han firmado y ratificado el Tratado —en particular a los Estados del anexo 2— a que así lo hagan. El inicio de negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares es otra necesidad de larga data. El desarrollo ulterior de la verificación multilateral del desarme nuclear supone un paso más hacia la consecución del objetivo final de un mundo sin armas nucleares.

El fortalecimiento del orden internacional basado en normas reviste una importancia fundamental para la seguridad internacional. Letonia ha contribuido a ese objetivo asumiendo la Presidencia del Grupo de Suministradores Nucleares durante este año. El Grupo contribuye significativamente al cumplimiento de los compromisos de no proliferación contraídos en virtud del TNP.

Letonia apoya con determinación los esfuerzos diplomáticos en curso para lograr una solución pacífica de la cuestión del programa nuclear de la República Popular Democrática de Corea. Acogemos con beneplácito

la decisión de la República Popular Democrática de Corea de suspender los ensayos nucleares y de misiles balísticos. Sin embargo, es necesario que se realice una desnuclearización completa, verificable e irreversible de la República Popular Democrática de Corea a fin de garantizar una paz duradera en la península de Corea. Por consiguiente, hasta que se logren progresos reales y verificables, Letonia seguirá respaldando la aplicación de las sanciones existentes. Letonia insta a la República Popular Democrática de Corea a que vuelva a cumplir plenamente con sus obligaciones internacionales, entre las que se incluyen el TNP y las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica, sin dilación.

De hecho, el Organismo Internacional de Energía Atómica desempeña un papel esencial en el cumplimiento de las obligaciones de no proliferación recogidas en el TNP, incluido su tercer pilar sobre la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. En ese sentido, reitero el apoyo de Letonia a la labor general de vigilancia y verificación en el Irán que desempeña el Organismo.

Reviste suma importancia que se cumplan los compromisos en materia de desarme y no proliferación contraídos en virtud de los tratados vigentes. En ese sentido, instamos a Rusia a que aborde las preocupaciones relativas a su cumplimiento del Tratado sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio y a que colabore de manera constructiva con los Estados Unidos en relación con esa cuestión. La preservación del Tratado sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio reviste una importancia crucial para la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales.

Asimismo, a Letonia le sigue preocupando profundamente que Rusia siga violando las disposiciones básicas del Memorando de Budapest sobre garantías de seguridad en relación con la adhesión de Ucrania al TNP. Esas medidas socavan nuestros esfuerzos colectivos en pro de la no proliferación nuclear y pueden ejercer efectos a largo plazo en el desgaste del grado de confianza entre los Estados no poseedores de armas nucleares y los Estados poseedores de armas nucleares.

Sra. Yeo (Singapur) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame felicitarlo a usted y a sus colegas por haber sido designados para formar parte de la Mesa de la Primera Comisión.

Singapur hace suya la declaración formulada por el representante de Tailandia en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (véase A/C.1/73/PV.11).

En la Carta de las Naciones Unidas se enuncian los compromisos de los países de preservar a las generaciones

venideras del flagelo de la guerra. Por ello, el desarme y la no proliferación están en el centro de nuestra labor principal aquí en las Naciones Unidas y garantizan nuestro futuro común.

Singapur se siente alentado por los recientes acontecimientos que han conducido a la distensión en la península de Corea. Nos sentimos honrados de haber desempeñado nuestro papel en el apoyo a los esfuerzos en pro de la promoción de la paz en la península de Corea al haber acogido la cumbre entre el Presidente de los Estados Unidos, Sr. Donald Trump, y el Presidente de la Comisión de Asuntos de Estado de la República Popular Democrática de Corea, Sr. Kim Jong Un, el 12 de junio. Acogemos con beneplácito el diálogo constante entre la República Popular Democrática de Corea y todas las partes interesadas en torno a la consecución de la paz y la estabilidad duraderas en una península de Corea desnuclearizada. Instamos a todas las partes a que sigan manteniendo un diálogo y cumpliendo sus obligaciones internacionales, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Como se indica en la Agenda de Desarme del Secretario General, es urgente que reanudem el diálogo constructivo y que adoptemos medidas concretas para poner fin al uso de armas nucleares y a los ensayos con estas armas.

En primer lugar, como comunidad mundial, debemos preservar y fortalecer el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y trabajar en pro de su universalización. El TNP sigue siendo la piedra angular del régimen mundial de desarme y no proliferación. Tras la segunda reunión del Comité Preparatorio, celebrada a principios de este año, sigue existiendo una clara división entre los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados no poseedores de armas nucleares. Esperamos que todos los países sigan colaborando de manera sustantiva entre sí para superar las diferencias de opinión antes de la Conferencia de Examen del TNP de 2020.

En segundo lugar, reiteramos nuestra posición de larga data en el sentido de que existen múltiples vías que conducen hacia un mundo libre de armas nucleares. En ese contexto, consideramos que es preciso determinar una función realista y complementaria para el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares en el marco de la estructura de desarme existente. El Secretario General ha declarado que deben reconocerse y abordarse las frustraciones y preocupaciones que suscita el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Solo se lograrán progresos significativos cuando todas

las partes pertinentes se sumen a esta labor. Por lo tanto, acogemos con beneplácito el compromiso del Secretario General de intensificar los esfuerzos para facilitar el diálogo entre los Estados Miembros a fin de encontrar una vía común.

En tercer lugar, todos los países deben firmar y ratificar el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), en particular los Estados del anexo 2 que aún no lo han hecho. Hace mucho que el TPCE debería haber entrado en vigor. Singapur celebra que Tuvalu haya firmado el Tratado y Tailandia lo haya ratificado este año. Instamos a todos los Estados que ya han firmado y ratificado el TPCE a que se abstengan de adoptar medidas que vayan en contra del objeto y propósito del Tratado, mientras se espera a su entrada en vigor.

En cuarto lugar, debemos avanzar en la creación de zonas libres de armas nucleares. Singapur reafirma su compromiso con el Tratado sobre la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental. Singapur seguirá colaborando estrechamente con los Estados poseedores de armas nucleares a fin de resolver las cuestiones pendientes y procurará que los Estados poseedores de armas nucleares firmen y ratifiquen colectivamente y sin reservas el Protocolo del Tratado de la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental.

En quinto lugar, debemos apoyar otras iniciativas que contribuyan a la no proliferación nuclear, como la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación. Singapur está comprometido con la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación y sus actividades de rotación en Asia y el Pacífico. Acogimos el Ejercicio Sable Profundo en 2016, y la reunión del grupo de expertos operacionales en 2017. Este año, también participamos en la reunión política de alto nivel de la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación y en la reunión del grupo de expertos operacionales en París en mayo, así como en el Ejercicio Escudo del Pacífico en Yokosuka en julio.

No debemos permitir que las complejas dinámicas geopolíticas actuales se apropien de las oportunidades para el debate constructivo y la cooperación práctica. En palabras del Secretario General, la amenaza existencial que representan las armas nucleares para la humanidad nos debe motivar a adoptar medidas nuevas y decisivas que conduzcan a su eliminación total. Singapur espera con interés trabajar con todos para lograr ese objetivo.

Sr. Prieto (Perú): El Perú endosa la intervención del representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/73/PV.11).

Desde 1959 los esfuerzos conjuntos de lograr la eliminación de todo armamento nuclear han formado parte de la agenda de la Asamblea General y ha contado con el apoyo decidido de la mayoría de los Estados. Sin embargo, la realidad nos lleva a reflexionar sobre la paradoja que existe entre la creciente preocupación mundial relativa a las catastróficas consecuencias humanitarias del uso de tan solo un arma nuclear, por no hablar de una guerra regional o mundial frente a los programas de modernización de los arsenales por parte de los países poseedores de armas nucleares y la existencia del alrededor de unas 15.000 armas nucleares en todo el mundo.

El Perú es un país comprometido con los regímenes de no proliferación, aboga por la universalización de los instrumentos designados a prohibir las armas de destrucción en masa, con miras a alcanzar nuestro objetivo último que es el desarme general y completo. Como Estado Miembro de las Naciones Unidas consideramos inexplicable que en la actualidad persista una continua dependencia de las armas nucleares en los conceptos, doctrinas y políticas militares y de seguridad, y el despilfarro de los recursos económicos y humanos en programas para la producción, el mantenimiento y la modernización de las armas nucleares, lo que nos debe llevar a replantear los mecanismos y medidas existentes para salir de este entrampamiento.

El Perú considera que el uso y la amenaza del uso de armas nucleares constituyen un crimen de lesa humanidad y una grave violación del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario. Consideramos que la única garantía contra la grave amenaza que representan las armas nucleares para la humanidad es la imperiosa necesidad de su prohibición y total eliminación.

Atendiendo esa necesidad, es que, en septiembre de 2017, mi país suscribió el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, instrumento jurídicamente vinculante que prohíbe el desarrollo, la promoción, la fabricación y la transferencia de estas devastadoras armas. Fuimos uno de los primeros Estados en suscribir dicho Tratado, porque consideramos que las consecuencias de su uso son catastróficas, trascienden las fronteras nacionales, tienen graves repercusiones para el medio ambiente, el desarrollo socioeconómico, la economía mundial, la seguridad alimentaria, la salud de las generaciones actuales y futuras, y sobre todo para la supervivencia humana.

Al respecto, se deben renovar urgentemente los esfuerzos para mitigar los peligros que plantean las armas

nucleares, reduciendo las existencias de todo tipo de estas armas; asegurando su no uso; reduciendo el papel y la importancia de éstas en conceptos, doctrinas y políticas militares; limitando el desarrollo de nuevos tipos avanzados; estableciendo una mayor transparencia en los programas de armas nucleares y medidas para generar confianza mutua.

Observamos con profunda preocupación las violaciones y los desafíos que en los últimos años vienen sufriendo los regímenes de no proliferación, en particular el de armas nucleares. Nos preocupa, la amenaza que representan los programas nucleares y de misiles balísticos de la República Popular Democrática de Corea. Subrayamos que los referidos programas norcoreanos, y sus actividades conexas, deben ser abandonados de manera completa, verificable e irreversible.

Para finalizar, el Perú reitera una vez más su convicción de que es necesario emprender con determinación un camino que otorgue garantías jurídicas internacionales que solventen el principio de seguridad colectiva, lo que necesariamente requiere el logro del desarme nuclear. En ese sentido, el Perú desea renovar su disposición, como país firmemente comprometido con la paz y la seguridad internacionales, a seguir impulsando todas las medidas y acciones necesarias que tengan como objetivo la obligación jurídicamente vinculante de no poseer y eliminar las armas nucleares en el mundo en el más breve plazo.

Sra. Rodríguez Camejo (Cuba): Apoyamos plenamente la declaración formulada por Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/73/PV.11).

Cuba comparte la profunda preocupación por la existencia de las armas nucleares. La cantidad de ojivas nucleares desplegadas en el mundo es más que suficiente para destruir la civilización varias veces y la mayor parte de la vida en el planeta Tierra. Es motivo de grave preocupación los escasos avances hacia el desarme nuclear y la falta de compromiso, incluido con el multilateralismo y los tratados internacionales en materia de desarme, por parte de algunos Estados poseedores de armas nucleares. Resulta inaceptable e ilegal que se continúen modernizando los arsenales nucleares existentes y desarrollando nuevos sistemas de armas nucleares.

La comunidad internacional no puede permanecer pasiva, ni en silencio, mucho menos cuando se constata el fortalecimiento del papel de las armas nucleares en las doctrinas de defensa y seguridad de determinados Estados poseedores y la reducción del umbral para

considerar la utilización de estas armas, incluso en respuesta a llamadas amenazas estratégicas no nucleares. Cuba rechaza las posturas militares sustentadas en la disuasión nuclear. Estas han acentuado la proliferación vertical cualitativa de las armas nucleares y desatado una carrera armamentista sin precedentes, con graves consecuencias para la humanidad.

En este contexto, agradecemos la importante contribución de la Agenda para el Desarme del Secretario General, para promover el objetivo de la eliminación total de las armas nucleares. Alentamos a que, de forma concertada con los Estados Miembros, se desplieguen todos los esfuerzos necesarios para alcanzar ese objetivo prioritario.

Cuba insta a los Estados poseedores de armas nucleares a que muestren voluntad política y rectifiquen sus posturas, en particular, en el marco del cincuentenario de la firma del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y durante este ciclo de su examen. Urge avanzar en la implementación del TNP y de los compromisos alcanzados en sus pasadas Conferencias de Examen, en particular, en el pilar del desarme nuclear.

Al pertenecer a la primera área densamente poblada en el mundo declarada como zona libre de armas nucleares, Cuba reafirma su firme compromiso de continuar promoviendo el desarme nuclear como la más alta prioridad en la esfera del desarme. Cuba, el quinto Estado en ratificar el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, promueve su pronta entrada en vigor. Para ello, exhortamos a todos los Estados que no lo hayan hecho a comprometerse con este Tratado, que prohíbe, bajo cualquier circunstancia, el uso y la amenaza de uso de las armas nucleares y todo tipo de ensayo nuclear. Los Estados poseedores deben ofrecer garantías jurídicamente vinculantes de que no usarán ni amenazarán con usar armas nucleares contra aquellos Estados que no las poseen.

Nuestra delegación, además de continuar impulsando la celebración de una reunión de alto nivel anual para conmemorar el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, continuara alentando a que la conferencia internacional de alto nivel sobre desarme nuclear pueda celebrarse tan pronto como sea posible. Saludamos la presentación del proyecto de decisión A/C.1/73/L.22/Rev.1 de la Liga de los Estados Árabes, incluida la convocatoria, antes de junio de 2019, de una conferencia internacional para desarrollar un instrumento legalmente vinculante sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

La decisión del Gobierno de los Estados Unidos de retirarse del Plan de Acción Integral Conjunto o Acuerdo Nuclear con la República Islámica del Irán atenta contra las normas de convivencia entre los Estados. Junto a los reiterados obstáculos para establecer una zona desnuclearizada en el Oriente Medio, podría también afectar gravemente la estabilidad y la seguridad regionales,

Por último, Cuba reitera su firme oposición y rechazo a la aplicación de medidas económicas coercitivas unilaterales contra cualquier país. Reafirmamos el derecho legítimo de todos los Estados a desarrollar la investigación, la producción y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, sin discriminación alguna.

Sra. Nilsson (Suecia) (*habla en inglés*): Suecia se adhiere plenamente a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/73/PV.11). Permítaseme también ahondar con más detalle desde algunas perspectivas nacionales.

Un mundo sin armas nucleares es el objetivo general con el que todos estamos comprometidos. El hecho de que tengamos un clima de seguridad tenso e impredecible hace que esa tarea sea más urgente, no menos. Para Suecia, las consideraciones humanitarias y de política de seguridad sustentan nuestro firme compromiso con el desarme nuclear y la no proliferación. Las tendencias actuales, en particular la modernización cuantitativa y cualitativa de los arsenales nucleares, contrastan claramente con el imperativo de seguir avanzando hacia la consecución del objetivo de un mundo libre de armas nucleares.

El desarme y la no proliferación son dos caras de la misma moneda. Los logros en ambos ámbitos se refuerzan entre sí y contribuirán a un mundo más seguro. En cuanto a la no proliferación, el Irán y la República Popular Democrática de Corea siguen siendo prioridades para Suecia.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) debería ser la vía principal cuando buscamos la manera de salir del estancamiento en que se encuentra la diplomacia del desarme multilateral. Los preparativos para la Conferencia de Examen del TNP de 2020 deben entrar ya en una fase más concreta. Nuestro enfoque debería ser ambicioso y realista y nuestras deliberaciones deben orientarse hacia la búsqueda de un denominador común y llevarse a cabo con un espíritu de avenencia.

Además de una clara reafirmación política de que seguiremos adhiriéndonos al TNP, debemos asegurarnos de no cambiar de opinión sobre los compromisos anteriores contraídos en las sucesivas Conferencias de Examen,

en particular las celebradas en 1995, 2000 y 2010. Teniendo en cuenta su responsabilidad especial, los Estados poseedores de armas nucleares deben comprometerse de manera constructiva a promover el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el artículo VI.

Sin embargo, el año 2020 no puede limitarse a mirar hacia atrás. También se debe elaborar un programa orientado hacia el futuro. Entre los posibles temas de ese programa figuran las medidas de reducción del riesgo, como la suspensión del estado de alerta, las medidas de transparencia y la verificación. Las garantías negativas de seguridad, la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y el inicio de negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable son otros elementos básicos del debate, que son cuestiones cruciales con las que Suecia tiene un compromiso diplomático de larga data, al tiempo que aplica sus conocimientos técnicos.

Ninguno de esos instrumentos constituye un fruto maduro para ser cosechado, pero no podemos resignarnos al fracaso. Por el contrario, deberíamos iniciar debates más a fondo con el objetivo de identificar ámbitos dentro de esas cuestiones generales en los que se podría avanzar. No podemos llegar con las manos vacías a 2020.

A medida que buscamos esferas para lograr una mayor interacción entre los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares, la verificación del desarme ofrece una vía prometedora. Gracias a los proyectos de la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear y la Alianza Cuatripartita de Verificación Nuclear, hemos logrado una mejor comprensión de los desafíos que se plantean y de la manera de superarlos. La verificación aumenta la transparencia, fomenta la confianza y, al crear las capacidades técnicas necesarias, podría facilitar la aplicación efectiva y creíble de futuros acuerdos. Suecia exhorta encarecidamente a más Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares a que participen en esa esfera.

A principios de este año, Suecia, junto con un grupo de otros Presidentes de la Conferencia de Desarme, participó en los esfuerzos por romper el prolongado estancamiento de la Conferencia. La decisión de establecer órganos subsidiarios es un paso en la dirección correcta, que permite que se lleve a cabo una labor sustantiva. Los miembros de la Conferencia de Desarme deben ahora aprovechar esos logros, y la aspiración debe ser siempre la aprobación de un programa de trabajo que incluya un mandato de negociación, actividad principal de la Conferencia de Desarme.

El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares se abrió a la firma en septiembre de 2017. En cuanto a Suecia, una investigación independiente está evaluando las posibles consecuencias de su adhesión al Tratado, en particular, los demás compromisos de Suecia de desarme y no proliferación, nuestra cooperación en materia de seguridad y defensa y sus repercusiones jurídicas.

La responsabilidad de fortalecer la seguridad internacional cubriendo el marco existente para el desarme nuclear con una iniciativa dinámica y constructiva es nuestra. Suecia insta a todos los Estados a que cumplan con esa responsabilidad fundamental. En un mundo de tensiones cada vez mayores, retroceder en los compromisos anteriores implica un mayor riesgo para todos. No hay mejor momento que el actual para demostrar nuestro compromiso con la creación de una seguridad sostenible.

El Presidente Interino (*habla en francés*): Doy la palabra al representante de Sudáfrica para que presente el proyecto de resolución A/C.1/73/L.62.

Sr. Kellerman (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sudáfrica hace suyas las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de los Estados de África, del Movimiento de los Países No Alineados y de la Coalición para el Nuevo Programa (véase A/C.1/73/PV.11).

Al conmemorar el centenario del nacimiento de Nelson Mandela, consideramos que su llamamiento a la eliminación total de las armas nucleares debería revitalizar nuestra decisión y nuestro compromiso comunes en pro de la consecución de un mundo libre de armas nucleares. Sudáfrica sigue firmemente convencida de que las armas nucleares no garantizan la seguridad, sino la disminuyen. Mientras existan esas armas y persista la proliferación vertical y horizontal, el mundo seguirá afrontando la amenaza de aniquilación.

Teniendo en cuenta que los efectos de una detonación de armas nucleares, incluidas las consecuencias humanitarias, ambientales y socioeconómicas a largo plazo, no pueden limitarse en el espacio ni en el tiempo, las armas nucleares no pueden tratarse como una cuestión de seguridad nacional solo para esos pocos Estados que todavía poseen esas armas. Por su propia naturaleza, las armas nucleares amenazan la seguridad de todos nosotros. Son una amenaza para nuestra seguridad colectiva. Por lo tanto, todos los Estados tienen un interés y una responsabilidad legítimos en materia de desarme nuclear.

Nos sigue preocupando que se haya avanzado muy poco desde 2010 en la esfera del desarme nuclear. Si bien

las reducciones son importantes, no sustituyen a las medidas de desarme nuclear concretas, transparentes, irreversibles y verificables. Los programas de modernización en curso, incluso en relación con los sistemas vectores, dejan claro que algunos Estados todavía desean conservar de manera indefinida esos instrumentos de destrucción, lo cual contraviene sus obligaciones jurídicas y compromisos políticos. Consideramos que ello socava el pacto del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y las normas de no proliferación establecidas en él, en particular el artículo VI, que deja claro que el desarme nuclear es una obligación de todos los Estados partes.

En ese sentido, Sudáfrica se suma a la mayoría de los Estados que acogen con satisfacción la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, y consideramos que representa uno de los acontecimientos más importantes en la esfera de las armas nucleares desde 1945. Nos complace que los esfuerzos nacionales hayan llegado a una etapa avanzada para la ratificación del Tratado, de conformidad con nuestros requisitos constitucionales. Además, felicitamos a los países que firmaron y ratificaron el Tratado con ocasión de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación Total de las Armas Nucleares a principios de este año, y deseamos exhortar a los Estados que aún no lo hayan hecho a que tengan a bien firmar y ratificar lo antes posible el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares.

Ese Tratado, así como el artículo IV del TNP, garantiza el derecho inalienable de todos los Estados partes de utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. Ese artículo es de suma pertinencia e importancia para África, habida cuenta de su necesidad de disponer de suministros de energía suficientes para impulsar un crecimiento económico sostenible y acelerado en nuestro continente. El enfoque de Sudáfrica de la energía nuclear se basa en el hecho de que la cooperación nuclear con fines pacíficos y el acceso a los beneficios de la energía nuclear, de conformidad con el artículo VI, son componentes integrales del Tratado. Seguimos decididos a maximizar los beneficios de la energía nuclear en aras del bienestar socioeconómico de nuestros ciudadanos, al tiempo que nos aseguramos de que esas tecnologías no se desvíen de ese propósito ni se utilicen con fines no pacíficos.

Para concluir, deseo reiterar que las armas nucleares no tienen cabida en el entorno de seguridad actual. En lugar de ser un elemento disuasor de los conflictos y las guerras, como algunos continúan afirmando, esas armas siguen siendo una fuente constante de inseguridad

y un factor que promueve la proliferación. Consideramos que el desarme nuclear es claramente no solo una obligación jurídica, sino también un imperativo moral y ético. En ese sentido, mi delegación tiene nuevamente el honor de someter a la consideración de la Primera Comisión el proyecto de resolución A/C.1/73/L.62, titulado “Imperativos éticos para un mundo libre de armas nucleares”, en el que reconoce los imperativos éticos para el desarme nuclear y la urgencia de lograr y mantener un mundo libre de armas nucleares, que es un bien público mundial de primer orden que responde a intereses tanto nacionales como de seguridad colectiva. Esperamos que el proyecto de resolución reciba el amplio apoyo que consideramos merece.

Sr. Ovsyanko (Belarús) (*habla en ruso*): La República de Belarús apoya la aplicación de un enfoque coherente de los procesos de no proliferación de las armas nucleares, el desarme y el logro del objetivo de la opción cero. Nuestro país renunció voluntariamente a sus armas nucleares y es parte en todos los esfuerzos internacionales clave que se realizan en ese ámbito. Consideramos que el régimen de no proliferación establecido por el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) debe fortalecerse, pues constituye un elemento central del sistema de seguridad mundial moderno. Esa es una prioridad de nuestra política exterior. Consideramos esencial garantizar que el actual ciclo de examen del TNP rinda frutos, a fin de que los resultados de la Conferencia de Examen de 2020 sean lo más eficaces posible y, sobre todo, para que reciban apoyo universal. Esperamos que lo que se logre en el ciclo de examen nos permita superar las diferencias que existen entre las posiciones de los Estados Miembros, incluso en lo que respecta a la convocación de una conferencia sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otros tipos de armas de destrucción en masa. Estamos dispuestos a cooperar de manera abierta e inclusiva con los Estados partes en el TNP en la preparación y realización del proceso de examen.

Hacemos hincapié en nuestra decisión de fortalecer las medidas de fomento de la confianza entre los principales agentes en el ámbito del desarme nuclear, de reducir la tensión internacional y de formular medidas prácticas y viables para garantizar la seguridad de los Estados vulnerables. Belarús considera que la cuestión de asegurar que los Estados poseedores de armas nucleares den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares de que no utilizarán armas nucleares y que se abstendrán de amenazar con su utilización, es sumamente importante. Hoy contamos con las condiciones necesarias para

conformar un acuerdo mundial jurídicamente vinculante en el que se den garantías inequívocas e incondicionales a los Estados no poseedores de armas nucleares. Belarús acoge con beneplácito el resultado de los debates sobre esta cuestión en el órgano subsidiario 4 de la Conferencia de Desarme. Si bien es lamentable que la Conferencia no haya aprobado su informe, la labor realizada contribuirá en gran medida al avance de las negociaciones por esa vía, y consideramos que sería una buena idea crear un mecanismo internacional similar para seguir impulsando a fondo el tema en el marco de la Conferencia de Desarme el año próximo.

Consideramos que la labor del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) es muy importante para poner en práctica garantías sobre la no proliferación de las armas nucleares de conformidad con el TNP. Es fundamental contar con un sistema de salvaguardias del OIEA que sea objetivo, esté despolitizado y tenga una base técnica, además de estar sustentado en acuerdos entre el Organismo y los Estados miembros. Deseamos señalar que el Grupo de Suministradores Nucleares está a la vanguardia de los esfuerzos mundiales encaminados a la elaboración de normas internacionales para la transferencia de productos nucleares y productos de doble uso que puedan ser utilizados en el ámbito nuclear, adaptando con rapidez esas normas frente a las amenazas tradicionales y nuevas que se presentan en el ámbito de la no proliferación.

Belarús está firmemente comprometido con el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) como el instrumento de verificación único y casi universal en esta esfera, para el que no existen sustitutos. Nos preocupa la falta de progresos constructivos en relación a los ocho Estados que aún restan y cuya ratificación del Tratado es esencial para su aplicación. Una vez más, pedimos a los Estados de cuyas acciones depende el destino del TPCE que demuestren voluntad política y adopten las medidas necesarias para posibilitar su entrada en vigor.

Belarús sigue ampliando su cooperación con sus asociados con miras a fortalecer de manera real nuestros regímenes de desarme y no proliferación nucleares basados en el consenso y el apoyo universal.

Sr. Vongxay (República Democrática Popular Lao) (*habla en inglés*): Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia y Tailandia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), respectivamente (véase A/C.1/73/PV.11). Desea

añadir algunas observaciones en mi calidad de representante de mi país.

Habida cuenta de que las armas nucleares son las más peligrosas del mundo, su existencia sigue siendo motivo de grave preocupación en lo que respecta a la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, estamos firmemente convencidos de que su eliminación total es la única garantía absoluta contra su uso o la amenaza con su uso, y que esas armas no deben volver a utilizarse en ninguna circunstancia. En ese sentido, mi delegación acogió con beneplácito la Agenda para el Desarme que promueve el Secretario General y la reunión de la Asamblea General dedicada a conmemorar el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares celebrada el mes pasado. Encomiamos a los países que han firmado y ratificado el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. La República Democrática Popular Lao firmó ese importante Tratado en septiembre del año pasado, y ahora estamos siguiendo los procedimientos internos necesarios para su ratificación. Mi delegación considera que su pronta entrada en vigor será una contribución importante a los esfuerzos que realiza la comunidad internacional por lograr un mundo libre de armas nucleares. Creemos que es importante redoblar nuestros esfuerzos, aumentar la conciencia pública y promover la educación sobre el peligro que representan las armas nucleares a fin de que las generaciones actuales y futuras no sigan el camino que lleva a la adquisición de esas armas peligrosas.

Consideramos que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular del régimen de no proliferación y desarme, ya que es el único instrumento internacional pertinente que se está aplicando. Por lo tanto, nos corresponde adoptar medidas eficaces y de buena fe para colmar la laguna jurídica existente en lo que respecta a la prohibición y eliminación de las armas nucleares, con miras a aplicar plenamente el artículo VI del TNP. Mi delegación apoya la implementación de lo previsto en los tres pilares de la no proliferación nuclear —la no proliferación nuclear, el desarme nuclear y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos— ya que estamos firmemente convencidos de que es lo que más conviene a los intereses de la comunidad internacional.

Mi delegación hace hincapié en la importancia de la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), que sin duda contribuiría a promover el desarme nuclear y la no proliferación nuclear. Por lo tanto, la comunidad internacional tiene el deber de garantizar la entrada en vigor

del Tratado. En ese contexto, esperamos que los países que aún no lo hayan hecho, en particular los Estados del anexo 2, firmen y ratifiquen el TPCE.

La República Democrática Popular Lao atribuye gran importancia a la creación de zonas regionales libres de armas nucleares, pues creemos firmemente que han contribuido de manera significativa al fortalecimiento de los regímenes mundiales de desarme nuclear y no proliferación nuclear, así como al fortalecimiento de la paz y la seguridad regionales y mundiales. Por ello, la República Democrática Popular Lao apoya firmemente los esfuerzos tendientes a preservar Asia sudoriental como región libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa, según lo estipulado en el Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental y la Carta de la ASEAN.

Pensamos que solo cuando tengamos una voluntad política y una determinación firmes de trabajar mancomunadamente para el bien común de nuestro mundo y de las generaciones presentes y futuras y adoptemos medidas concretas con respecto a lo que decimos y acordamos, estaremos en condiciones de lograr un mundo exento de armas nucleares. Redoblemos, pues, nuestros esfuerzos y avancemos juntos hacia el objetivo común de un mundo sin armas nucleares.

El Presidente Interino (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el representante de Irlanda para presentar los proyectos de resolución A/C.1/73/L.23 y A/C.1/73/L.24.

Sr. Walsh (Irlanda) (*habla en inglés*): Irlanda quisiera alinearse con la declaración que formuló la observadora de la Unión Europea y con la que formuló el representante de Sudáfrica en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa (véase A/C.1/73/PV.11).

Para ganar tiempo, daré lectura a una versión resumida de nuestra declaración.

El desarme y la no proliferación nucleares constituyen las prioridades principales de la política exterior de Irlanda. Desde su adhesión a las Naciones Unidas, Irlanda ha adoptado un enfoque cooperativo y multilateral para tratar los problemas que plantea la existencia de las armas nucleares. Nos inspira el convencimiento de que es posible avanzar en esta materia y de que la abolición total de esas armas debería ser un imperativo para la humanidad.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es considerado como uno de los éxitos de la comunidad internacional. Ha proporcionado un cimiento sólido al régimen de desarme y no proliferación nucleares desde hace cinco decenios. Sin embargo,

para seguir siendo pertinente y eficaz, el TNP debe estar en condiciones de cumplir su promesa inicial. Todas las obligaciones y todos los compromisos contraídos en virtud del TNP siguen siendo plenamente aplicables. La reafirmación de esos compromisos por todos los Estados debería ser el punto de partida, y no el objetivo final, del ciclo de examen de 2020.

Las armas nucleares constituyen una amenaza fundamental para la seguridad colectiva y ponen en peligro el futuro del planeta. A criterio de Irlanda, la preponderancia que sigue acordándose a las armas nucleares en las doctrinas de seguridad entraña graves problemas. Como mínimo, exacerba las tensiones en las relaciones internacionales, socava la confianza y corre el riesgo de alentar la proliferación nuclear. Lamentablemente, algunos Estados representados en esta Sala opinan que el desarme nuclear podrá avanzar únicamente cuando las condiciones de seguridad nacional e internacional lo permitan. A corto plazo, ese enfoque propicia el estancamiento y, a largo plazo, pone en peligro el propio TNP.

Todos compartimos el objetivo de un mundo exento de armas nucleares, y hemos establecido colectivamente medidas y planes de acción para el desarme nuclear. Sin embargo, saber cuál es el camino que debemos seguir para alcanzar ese objetivo no es suficiente; debemos también recorrerlo. Los planes deben llevar a la acción para ser realmente eficaces. No podemos esperar indefinidamente que se nos presente una situación perfecta, que es elusiva, en materia de seguridad. Esa utopía simplemente no existe. De hecho, la mayor contribución que podemos aportar al mejoramiento de la seguridad internacional es hacer gala de buena fe en el cumplimiento de nuestros compromisos y obligaciones convenidos mutuamente.

Mientras existan las armas nucleares, sus consecuencias humanitarias deben seguir siendo una prioridad absoluta en la agenda internacional. Es por ello que, junto con nuestros copatrocinadores, hemos decidido este año presentar nuevamente un proyecto de resolución específico (A/C.1/73/L.23), al que hicimos algunas actualizaciones técnicas menores. La iniciativa sobre las consecuencias humanitarias de las armas nucleares ha dado impulso al proceso político y diplomático, lo que ha culminado con la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Ese Tratado cierra la brecha jurídica que existía en la arquitectura del desarme nuclear al prohibir estrictamente la única categoría de armas de destrucción en masa que todavía no había sido declarada ilegal. De conformidad con la práctica establecida tras la aprobación de un nuevo tratado internacional, Irlanda, junto con sus copatrocinadores,

presentó un nuevo proyecto de resolución sucinto sobre el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (A/C.1/73/L.24). Invitamos a todos los Estados a apoyar a esos dos importantes proyectos de resolución y a considerar copatrocinarlos.

El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares goza de un fuerte apoyo internacional y fue promovido no solo por los Estados interesados, sino también por los movimientos populares de la sociedad civil, cuya experiencia e impulso fueron esenciales para su aprobación. No obstante, ciertos Estados han puesto en entredicho su compatibilidad con el régimen actual de desarme y no proliferación. Irlanda quisiera abordar muy brevemente algunas de esas cuestiones y subrayar los aspectos positivos del Tratado.

Primero, al proveer un marco jurídicamente vinculante para el desarme nuclear, ese Tratado completa y refuerza el TNP. Más precisamente, reafirma el papel del TNP y establece un mecanismo oficial para que los Estados poseedores de armas nucleares cumplan su obligación derivada del artículo VI de perseguir el objetivo del desarme nuclear. El Tratado comprende, además, varias disposiciones innovadoras, en particular en materia de recuperación del medio ambiente, reconocimiento de los efectos específicos de la radiación ionizante según el género y asistencia a las víctimas de los ensayos y el empleo de armas nucleares.

En cuanto al argumento de que el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares socavaría la disuasión nuclear, debemos preguntarnos si la utilización del arma de destrucción en masa más catastrófica y de efectos más indiscriminados puede alguna vez justificarse. El testimonio de los hibakusha y de las víctimas de los ensayos nucleares debe ciertamente convencernos de que esa circunstancia no existe y que la respuesta debe ser siempre “no”.

El año pasado, en esta misma época, Irlanda expresó su alarma y consternación por las tensiones prevalentes en la península de Corea, que amenazaban con llevarnos nuevamente al borde de una guerra nuclear. Nos alienta el apaciguamiento de la situación y acogemos con beneplácito las cumbres intercoreanas y las conversaciones directas entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos. No obstante, esas conversaciones deben ir acompañadas de medidas concretas y prácticas. Por ello, pedimos a la República Popular Democrática de Corea que retorne al TNP y que suscriba y ratifique sin demora el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE).

Nuestro pedido de ratificación del TPCE no se dirige solamente a la República Popular Democrática de Corea. Todos los Estados que figuran en el anexo 2 tienen la responsabilidad especial de dar el ejemplo y suscribir y ratificar el TPCE sin esperar a los otros Estados, a fin de que el Tratado pueda entrar en vigor sin demora.

Para concluir, la Agenda para el Desarme del Secretario General reconoce que el desarme nuclear es fundamentalmente una cuestión de salvaguardar a la humanidad. Durante el actual período de sesiones, debemos recordar que es también una cuestión de voluntad política y valor moral. Abrigamos la esperanza de que en este período de sesiones, juntos, podamos renovar nuestro compromiso con un mundo libre de la amenaza de las armas nucleares.

Sr. Incarnato (Italia) (*habla en inglés*): Italia se asocia a la declaración que formuló la observadora de la Unión Europea y a la que formuló la representante de Australia en nombre de un grupo de países de ideas afines (véase A/C.1/73/PV.11). Quisiera agregar algunas observaciones a título nacional.

Italia comparte plenamente el objetivo de un mundo pacífico y seguro, sin armas nucleares, por lo que el desarme, el control de armamentos y la no proliferación son componentes esenciales de su política exterior. Para alcanzar esos objetivos, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) sigue siendo un instrumento clave, con sus tres pilares que se refuerzan mutuamente. Instamos a los Estados que todavía no se han adherido al TNP a que lo hagan sin demora y sin condiciones previas como Estados no poseedores de armas nucleares. Pensamos igualmente que es necesario apoyar, mantener y preservar el TNP en el difícil entorno de hoy en día. El TNP provee el único marco jurídico realista para conseguir un mundo sin armas nucleares, de una manera que promueve la estabilidad internacional y se basa en el principio de una seguridad sin menoscabo para todos. Ese objetivo podrá alcanzarse únicamente por medio de un enfoque progresivo fundado en medidas eficaces, de conformidad con el artículo VI del TNP.

Entre esas medidas, es crucial la pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Pedimos a todos los Estados que todavía no lo han hecho, en particular a los Estados que figuran en el anexo 2, que firmen y ratifiquen el Tratado sin más demora. Exhortamos asimismo a todos los Estados a respetar la moratoria sobre las explosiones nucleares experimentales y a abstenerse de toda acción que pueda comprometer el objetivo y el propósito del Tratado.

El inicio inmediato de las negociaciones en el seno de la Conferencia de Desarme sobre un tratado relativo al material fisible para la fabricación de armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares es otra prioridad fundamental. Aplaudimos el informe (véase A/73/159) del Grupo preparatorio de expertos de alto nivel encargado de la elaboración de un tratado sobre la prohibición de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, creado por la resolución 71/259, y estamos convencidos de que su labor hará una contribución fructífera a las negociaciones en torno a ese tratado. Mientras esperamos la concertación de ese tratado, todos los Estados pertinentes deben respetar una moratoria sobre la producción de material fisible para armas nucleares.

Quisiéramos igualmente recordar el potencial de las garantías de seguridad negativas. Seguimos apoyando la posible elaboración de recomendaciones concernientes a todos los aspectos de las garantías de seguridad negativas, sin excluir un instrumento internacional jurídicamente vinculante.

Italia valora todas las iniciativas emprendidas en la esfera de la verificación del desarme nuclear, como la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear. Nos complace el inicio de la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de examinar el papel de la verificación en el avance del desarme nuclear, de conformidad con la resolución 71/67, de la que Italia es uno de los patrocinadores.

Reafirmamos asimismo nuestro apoyo a la convocatoria de una conferencia sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, con la participación de todos los Estados de la región, sobre la base de acuerdos concertados libremente por esos Estados.

Los Estados poseedores de armas nucleares tienen la responsabilidad fundamental de aplicar el artículo VI del TNP. Acogemos con beneplácito las reducciones de los arsenales nucleares realizadas hasta la fecha y alentamos a que se lleven a cabo nuevas reducciones. Nos congratulamos de que la Federación de Rusia y los Estados Unidos cumplieran los límites centrales del Nuevo Tratado START en febrero. Los alentamos a ampliar el Tratado y a proseguir los debates sobre el fomento de la confianza, la transparencia, las actividades de verificación y la presentación de informes. Subrayamos la importancia que reviste mantener el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio como un acuerdo histórico que sigue siendo fundamental para la seguridad y la estabilidad europeas e internacionales.

La proliferación de las armas nucleares continúa representando una grave amenaza para la seguridad internacional. El sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) constituye un componente fundamental del régimen de no proliferación nuclear y desempeña un papel indispensable en la aplicación del TNP. Italia apoya el fortalecimiento del sistema de salvaguardias del OIEA, incluida la adhesión universal a los acuerdos amplios y los protocolos adicionales.

Italia celebra los acontecimientos positivos respecto de la cuestión de la República Popular Democrática de Corea en el primer semestre de este año. Esperamos que ello conduzca a un diálogo abierto y constructivo encaminado a alcanzar nuestro objetivo común del logro de la desnuclearización completa, verificable e irreversible de la península de Corea.

El Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) sigue siendo fundamental en los esfuerzos internacionales en pro de la no proliferación. El acuerdo, que el Consejo de Seguridad apoyó por unanimidad en la resolución 2231 (2015), desempeña un papel crucial en la promoción de la seguridad regional e internacional. La comunidad internacional debe seguir comprometida con la aplicación plena y efectiva del PAIC mientras el Irán siga cumpliendo estrictamente sus compromisos en materia nuclear. Nos congratulamos de que el OIEA haya confirmado en 12 informes consecutivos que el Irán ha cumplido esos compromisos. También reiteramos la importancia que reviste la aplicación plena y efectiva de la resolución 2231 (2015). Estamos decididos a cooperar con todas las partes interesadas para preservar el PAIC, y apoyamos plenamente los esfuerzos emprendidos por la Unión Europea en ese sentido.

Sr. Frimpong (Ghana) (*habla en inglés*): Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia y de Marruecos en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de los Estados de África, respectivamente (véase A/C.1/73/PV.11). Por consiguiente, limitaré mis observaciones a título nacional a unas pocas cuestiones.

A lo largo de la historia, las armas nucleares se han considerado una amenaza existencial única para la humanidad y el medio ambiente, debido a su poder destructivo sin parangón. Constantemente se nos recuerdan las devastadoras consecuencias humanitarias y ambientales que acarrea el uso de las armas nucleares, pero, a pesar de ello, cientos de esas armas se siguen manteniendo en estado de alerta elevado y están listas para ser lanzadas, sin que se haya eliminado ni una sola unidad.

Es muy lamentable que los Estados poseedores de armas nucleares sigan incurriendo en gastos competitivos excesivos destinados al mantenimiento y la modernización de sus arsenales, a expensas de la existencia humana y del desarrollo. Es igualmente decepcionante que los Estados poseedores de armas nucleares sigan dependiendo del mantra de la disuasión en materia de seguridad nuclear, que ha atizado la desconfianza y el temor en la esfera del desarme nuclear.

De hecho, Ghana comparte la preocupación expresada por el Secretario General en su publicación *Asegurar nuestro futuro común: una agenda para el desarme* en el sentido de que los riesgos nucleares que afrontamos en la actualidad son inaceptables. Por lo tanto, la necesidad de abordar la realidad de este dilema en materia de seguridad a través de la idea de que el desarme salve a la humanidad es más urgente que nunca.

Ghana sigue comprometida con el objetivo general del logro del desarme general y completo, la no proliferación de las armas nucleares y el uso de la tecnología nuclear con fines pacíficos para generar energía, como se prevé en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Esperamos con interés la obtención de resultados tangibles en la Conferencia de Examen del TNP de 2020.

Acogemos con beneplácito la histórica aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares en 2017, que, desde su creación, ha proporcionado una clara justificación de la prevención de las devastadoras consecuencias humanitarias que acarrearía el uso de armas nucleares y ha imprimido un impulso renovado en el progreso hacia la eliminación de dichas armas, que estaba estancado. Sin duda, el Tratado representa una de las medidas eficaces para lograr el desarme nuclear y refuerza el carácter esencial y la importancia absoluta del TNP. En él no se establece en modo alguno una norma de competición, como se ha afirmado en algunos círculos; por el contrario, el Tratado complementa el TNP. El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares se convertirá en un componente indispensable del régimen de desarme y de no proliferación nucleares a partir de su entrada en vigor. Celebramos el hecho de que, a fecha de 17 de octubre, 69 Estados, entre ellos Ghana, hayan firmado el Tratado y 19 Estados lo hayan ratificado. Por ello, alentamos a los Estados que aún no han firmado el Tratado a que lo hagan sin demora.

Como ya expresó mi delegación durante el debate general (véase A/C.1/73/PV.5), la reducción de las existencias nucleares, la universalización del TNP y del

Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) y la posible negociación de un tratado de prohibición de la producción de material fisible son también requisitos previos para el logro de un mundo libre de armas nucleares. Por consiguiente, renovamos nuestro llamamiento a los Estados del anexo 2 que aún no han ratificado el TPCE para que aceleren el proceso de ratificación, alentando al mismo tiempo a que se inicien con carácter de urgencia las negociaciones sobre el tratado de prohibición de la producción de material fisible bajo los auspicios de la Conferencia de Desarme.

Del mismo modo, no se debe subestimar la contribución de las zonas libres de armas nucleares al régimen de no proliferación nuclear. Por ese motivo, si bien promovemos la consolidación y la mejora de las cinco zonas libres de armas nucleares existentes, reiteramos nuestro llamamiento para que todas las partes interesadas del Oriente Medio participen de manera constructiva en la creación de una zona libre de armas nucleares en esa región.

También destacamos las funciones fundamentales que desempeñan la Conferencia de Desarme, la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, la Primera Comisión, la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, el Organismo Internacional de Energía Atómica y muchas otras entidades en el contexto del desarme nuclear. Sin embargo, nos corresponde a todos, en nuestra calidad de Estados Miembros, dar sentido a los diversos instrumentos jurídicos que hemos suscrito en el marco de esas plataformas multilaterales y adoptar medidas para garantizar la consecución de la eliminación total de las armas nucleares.

También reconocemos el importante papel y la valiosa contribución que realizan las organizaciones de la sociedad civil, los círculos académicos, los parlamentarios, los expertos científicos y los medios de comunicación para hacer frente a los daños irreparables a la humanidad y al medio ambiente vinculados al uso de armas nucleares. Instamos a esas partes interesadas a que mantengan su impulso mediante diversas iniciativas que puedan ayudarnos a lograr un mundo libre de armas nucleares.

Por último, deseo reiterar que, aunque el logro de un mundo sin armas nucleares parece distante, lejano y extremadamente enrevesado, seguimos albergando la esperanza de que, a través de la participación positiva y continua de los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares mediante enfoques innovadores y la aplicación de todas las medidas y compromisos acordados, lograremos eliminar completamente las armas nucleares.

Sr. Escalante Hasbún (El Salvador): Obviamente nos adherimos a la intervención que se ha hecho en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, al inicio de los trabajos de este período de sesiones de la Primera Comisión, en relación con los temas pertinentes de desarme nuclear (véase A/C.1/73/PV.4).

Empezaré resaltando que, obviamente, el desarme nuclear ha sido para la Organización uno de los principales objetivos desde su fundación, al encontrarse estrechamente ligado al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. No obstante, después de 73 años de existencia de la Organización, ese objetivo fundamental sigue pendiente y nos encontramos aún lejos de alcanzarlo. La continua consideración de la opción nuclear en algunas políticas y doctrinas militares y de defensa, incluida la disuasión como supuesta medida que contribuye a la estabilidad entre países y regiones, así como el almacenamiento permanente de material nuclear fisiónable y la vigencia de programas de modernización de las capacidades de los arsenales nucleares existentes, continúan siendo obstáculos palpables ante toda posibilidad de avanzar hacia el desarme nuclear.

Reiteramos nuestra preocupación por el impacto negativo que conlleva el despilfarro de recursos para el mantenimiento y la modernización de las armas nucleares, en vez de emplearse para otros fines como la asistencia oficial para el desarrollo. Nosotros continuamos sosteniendo que dichos recursos deberían destinarse a otras prioridades fundamentales que ahora forman parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La relación adversa entre desarme y desarrollo sigue siendo una preocupación colectiva de los países en desarrollo.

Como todos aquí sabemos, en la actualidad existen unas 14.500 armas nucleares alrededor del mundo y más de la mitad de la población mundial vive en uno de los nueve países poseedores de esas armas o de aquellos que forman parte de alguna alianza nuclear. Por lo tanto, no podemos dejar de expresar nuestra preocupación porque, a pesar del grado de desarrollo actual, no existe ningún Estado u organización que esté totalmente preparado para enfrentar las graves consecuencias que ocasionaría el uso deliberado o no de un arma nuclear.

Ante ese panorama, y tomando en cuenta que el uso o la amenaza de uso de armas nucleares constituyen una clara amenaza para la paz y la seguridad internacionales, El Salvador fue uno de los primeros Estados que suscribieron el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, el primer instrumento internacional jurídicamente

vinculante que prohíbe, entre otros aspectos, el uso, la amenaza de uso, la posesión y el desarrollo de este tipo de armas de efecto indiscriminado, las únicas que no habían sido prohibidas por la legislación internacional.

Al respecto, nos complace expresar también que el 30 de agosto ratificamos ese Tratado y en la actualidad estamos realizando los trámites de ley respectivos para depositar cuanto antes nuestro instrumento de ratificación. Esperamos su pronta entrada en vigor, que favorecerá a la comunidad internacional en todo su conjunto —y aquí quiero remarcar con rojo, mayúsculas y subrayado, “todo su conjunto”. Da la casualidad de que con ese Tratado se viene a una cualidad de igualdad con las armas químicas y biológicas, por lo que, desde el punto de vista de mi país, tener o depender de un arma nuclear es ahora tan reprochable y tan vergonzoso como tener o depender de un arma química o de un arma biológica o bacteriológica para nuestra seguridad. Por lo tanto, se vuelve inadmisibles.

Reiteramos nuestro compromiso con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y la plena aplicación de sus tres pilares fundamentales. Por ello trabajaremos de manera constructiva y proactiva hacia la consecución de un documento final que respalde estos compromisos y obligaciones en la Conferencia de Examen del TNP de 2020 y haremos esfuerzos para apoyar al Comité Preparatorio en 2019. Reiteramos obviamente el llamado a todos los países que no son partes en el TNP a que se adhieran sin demoras.

Con respecto a los ensayos nucleares, que no hacen más que socavar la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales, además de poner en riesgo la vida de millones de personas, consideramos que son contrarios al objetivo y el fin del régimen de desarme y no proliferación y a las obligaciones y disposiciones contenidas en el TNP. En consecuencia, El Salvador condena todo tipo de ensayos nucleares en cualquier parte del mundo, e instamos a los Estados con capacidades a que se abstengan de realizarlos, así como a reducir y finalmente eliminar todas aquellas acciones que tengan como objetivo el desarrollo o la mejora de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Mi delegación aprovecha este espacio para reiterar la importancia y la necesidad de una pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Hacemos un llamado a aquellos Estados que forman parte del anexo 2 del Tratado a que aceleren el proceso de firma y/o ratificación de este instrumento sin mayores demoras.

Continuar luchando por la consecución de la eliminación total de las armas nucleares sin demora ni

condiciones deberá continuar siendo el objetivo principal de la Comisión y por ende, de la Organización. Lamentamos los intentos de promover un cambio de paradigma de desarme nuclear y los intentos de algunos Miembros de la Organización por generar una división artificial en este tema. Debemos tener presente que el uso conlleva graves consecuencias, que trascienden las fronteras. Además, sus repercusiones atentan contra la vida humana, el medio ambiente, el desarrollo sostenible, la economía mundial, la seguridad alimentaria y la salud de las presentes y futuras generaciones.

Antes de finalizar, quiero resaltar la importancia de la concienciación pública para promover los principios de humanidad, como ponen de manifiesto las acciones a favor de una total eliminación de las armas nucleares. En ese sentido, reconocemos los esfuerzos realizados a tal fin por otras organizaciones internacionales y regionales, organizaciones no gubernamentales y, muy especialmente, los hibakusha o sobrevivientes nucleares de Hiroshima y Nagasaki.

Finalmente, reitero la disposición de mi país a apoyar todos los esfuerzos hacia la consecución de la paz, la estabilidad y la seguridad internacionales, y el respeto del derecho internacional, el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos.

Sr. Takamizawa (Japón): *(habla en inglés)*: Los recientes acontecimientos en la situación política y de seguridad plantean un desafío a las relaciones de cooperación entre los Estados. Para colmar esa brecha, debemos considerar seriamente qué hacer y cómo proceder en esta coyuntura.

Debemos estar unidos en nuestros esfuerzos encaminados a mantener y fortalecer el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), el tratado más universal y la piedra angular del desarme y la no proliferación nucleares. En particular, todos los Estados partes deben reafirmar su compromiso y comenzar a adoptar medidas concretas sobre la base del plan de acción del TNP de 2010 y de los acuerdos anteriores del TNP para lograr un resultado satisfactorio de la Conferencia de Examen del TNP de 2020.

A fin de cumplir las obligaciones del artículo VI del TNP, que es imperioso para mantener el régimen, todos los Estados poseedores de armas nucleares deben redoblar sus esfuerzos para cumplir ese compromiso inequívoco. Exhortamos a los Estados poseedores de armas nucleares a que, entre otras cosas, adopten las siguientes medidas: reduzcan aún más todos los tipos de armas nucleares de manera unilateral y bilateral y, en

última instancia, entablen negociaciones multilaterales con todos los Estados poseedores de armas nucleares; aumenten la transparencia, incluso mediante la presentación de informes periódicos con información numérica y reduzcan el riesgo de empleo accidental o no autorizado de armas nucleares y aumenten la seguridad nuclear, habida cuenta de las catastróficas consecuencias humanitarias del uso de armas nucleares.

Además, los Estados que no son partes en el TNP deben adoptar medidas concretas de desarme con carácter voluntario. Asimismo, el Japón insta firmemente a esos Estados a que se adhieran al TNP como Estados no poseedores de armas nucleares lo antes posible y sin condiciones. Las medidas prácticas y concretas de desarme nuclear se deben llevar a cabo con la cooperación constructiva de todos los Estados.

En cuanto al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, exhortamos a todos los países, en particular a los ocho que figuran en el anexo 2, a que lo ratifiquen.

En el informe final (véase A/73/159) del Grupo Preparatorio de Expertos de Alto Nivel del Tratado de Prohibición de la Producción de Material Fisible (TPMF) se expone una amplia gama de posibles elementos del tratado, lo que constituye una señal muy útil para los futuros negociadores. Estamos plenamente de acuerdo en la necesidad de llevar a cabo nuevos trabajos de expertos, que deberán conducir a negociaciones reales. Además, hasta la entrada en vigor de un TPFM, el Japón insta firmemente a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que declaren o mantengan una suspensión de la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares.

La verificación del desarme nuclear es indispensable para lograr una reducción transparente, verificable e irreversible de las armas nucleares. El Japón continuará contribuyendo a las actividades del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre esa cuestión y a los esfuerzos de la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear. Esas iniciativas son plataformas importantes en las que todos los Estados pueden colaborar en la definición y la aplicación de las medidas y tecnologías necesarias para la verificación.

Es imperioso promover la educación para el desarme y la no proliferación para que podamos concienciar sobre la amenaza de los diversos riesgos nucleares, la devastación causada por el uso de las armas nucleares y las medidas necesarias para superar esos desafíos, alentando al mismo tiempo el desarrollo de la capacidad de pensamiento crítico en las generaciones jóvenes.

El desarme y la seguridad nucleares deben avanzar juntos. A ese respecto, en noviembre se celebrará en Nagasaki la tercera reunión del grupo de personas eminentes para el avance sustantivo del desarme nuclear a fin de elaborar un programa de desarme nuclear que aborde las cuestiones difíciles sobre la relación que existe entre la seguridad y el desarme.

Paralelamente al desarme nuclear, es importante fortalecer y mantener la no proliferación nuclear a fin de afianzar la paz y la seguridad. Por consiguiente, es fundamental resolver las cuestiones relativas a la proliferación nuclear regional. El Japón reafirma su firme compromiso con el objetivo de lograr el desmantelamiento completo, verificable e irreversible de todas las armas nucleares, los programas nucleares existentes y las instalaciones conexas de Corea del Norte, así como los misiles balísticos de todos los alcances, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Consciente de los acontecimientos recientes, incluida la cumbre entre los Estados Unidos y Corea del Norte y las tres cumbres intercoreanas, el Japón insta a Corea del Norte a que adopte medidas concretas encaminadas a lograr la desnuclearización. Además, instamos a todos los Estados Miembros a aplicar estrictamente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Por último, alentamos a todos los Estados a que respondan las preguntas difíciles. Debemos hacer un uso pleno de los marcos existentes, como la Comisión, el TNP y la Conferencia de Desarme, y considerar seriamente las maneras apropiadas de facilitar un discurso sustantivo. Esas conversaciones podrían servir como medida de fomento de la confianza y sentar las bases para lograr un entorno de seguridad internacional estable.

Sr. Bohn (Alemania) (*habla en inglés*): Voy a leer una versión abreviada de nuestra declaración.

En 2020, cuando se cumpla el quincuagésimo aniversario del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que es el principal ejemplo de multilateralismo eficaz, se llevará a cabo otra Conferencia de Examen del TNP, que en general se considerará un indicador de la capacidad de la comunidad internacional para añadir nuevos capítulos a este medio siglo de éxitos. Alemania está firmemente decidida a fortalecer el TNP en 2020 y continuar desarrollando su potencial en los tres pilares.

Permítaseme que me centre en tres cuestiones al formular mi declaración.

En primer lugar, los desafíos nucleares a los que hoy en día nos enfrentamos son cada vez más numerosos y de

mayor alcance. Los cambios geopolíticos y la evolución tecnológica están transformando el panorama estratégico nuclear. La polarización a la que asistimos no parece propicia para dar respuestas comunes a los problemas a los que nos enfrentamos conjuntamente. En este contexto, Alemania mantiene su compromiso con toda la gama de objetivos establecidos en el plan de acción de 2010. Aunque el entorno de la seguridad evoluciona, nuestro compromiso político sigue siendo firme, y estamos decididos a redoblar esfuerzos para avanzar en su implantación en las circunstancias actuales, que, lo reconozco, son difíciles.

No podemos permitirnos abandonar o rebajar nuestros compromisos de 2010, y tampoco debemos actuar como si el avance en unos pilares impidiera los avances en otros ámbitos. Pensando en 2020, creemos que es más esencial que nunca acercar a los diferentes bandos de la comunidad nuclear. Al fin y al cabo, la universalidad y la legitimidad del TNP se fundamentan en el reconocimiento recíproco de las prioridades entre los Estados partes. Esta fértil base debe preservarse para el futuro.

En segundo lugar, quisiera destacar la pertinencia de nuestros esfuerzos en materia de no proliferación. El año pasado tuvimos una vívida demostración de las oportunidades y los retos de la diplomacia multilateral en el ámbito de la no proliferación nuclear. Junto con nuestros asociados de la Unión Europea, hemos recalado que mantenemos nuestro firme compromiso con la preservación y la implementación completa del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC). Como fruto de nuestra diplomacia multilateral, el PAIC es una importante contribución a la estructura mundial de la no proliferación nuclear. Somete al Irán a estrictas restricciones tecnológicas, y además establece el régimen de vigilancia y verificación más sólido del mundo. De este modo, el PAIC vela por que el programa nuclear del Irán sea exclusivamente pacífico. Por lo tanto, para la seguridad internacional es clave que mantengamos el acuerdo nuclear, siempre que el Irán cumpla estrictamente los compromisos que le marca el PAIC. Haciéndonos eco de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad, reiteramos el llamamiento a todos los Estados para que se abstengan de tomar medidas que puedan socavar la aplicación de los compromisos dimanantes del PAIC.

Alemania valora en gran medida la distensión intercoreana. En este caso hay una oportunidad real para la diplomacia, siempre que la comunidad internacional se mantenga unida en la lucha por una desnuclearización completa, verificable e irreversible de la península de Corea. Debemos asegurarnos de que se tomen medidas concretas hacia la desnuclearización, como condición

previa para lograr una paz y estabilidad duraderas. Alemania está dispuesta a participar en cualquier medida especializada o avanzada que se oriente genuinamente a ese objetivo.

En tercer lugar, Alemania mantiene su firme compromiso con el objetivo de un mundo libre de armas nucleares. Estamos convencidos de que el desarme nuclear contribuye de manera esencial a nuestra seguridad, y seguimos creyendo que ese objetivo se puede alcanzar con pasos pragmáticos y graduales hacia el desarme nuclear, teniendo en cuenta el entorno de seguridad predominante y partiendo del diálogo entre los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados no poseedores de armas nucleares. Reconocemos también el impulso humanitario promovido por los defensores del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Sin embargo, no vemos cómo puede ayudar el Tratado a dismantelar una sola ojiva nuclear, y creemos que podría terminar ampliando la brecha cuando lo que se requiere es acercamiento. En este sentido, apreciamos el apoyo inequívoco al TNP, tal como se expresa en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, y contamos con ese compromiso.

Alemania apoya activamente los esfuerzos multifacéticos destinados a lograr avances tangibles en el camino hacia el desarme nuclear. La entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares está pendiente desde hace mucho, e instamos a todos los Estados que aún no son partes en el mismo a que lo firmen o ratifiquen. Asimismo, el tratado de prohibición de la producción de material fisible sería un importante complemento del TNP. En este sentido, acogemos con satisfacción el fructífero y constructivo debate que mantuvimos en el marco del grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible y el grupo subsidiario 2 en la Conferencia de Desarme.

Por otra parte, y para concluir, quisiera añadir que consideramos muy positivo seguir llevando a cabo nuestra labor práctica, junto con Francia, en el ámbito de la verificación del desarme nuclear. Juntamente con Francia, estamos preparando un ejercicio que tiene como objetivo proporcionarnos soluciones prácticas para algunos de los desafíos existentes en este ámbito.

Por último, creemos que las garantías de seguridad podrían ser un importante factor de estabilización, sobre todo en estos tiempos, y podrían reimplantar confianza y eliminar la incertidumbre sobre las situaciones que podrían emerger a raíz de los cambios geopolíticos y la evolución tecnológica.

Sra. Nuzuha (Maldivas) (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias a la Alta Representante para Asuntos de Desarme y a los demás funcionarios por sus completas exposiciones informativas sobre la situación actual en el ámbito del control de armamentos y el desarme.

Hace 73 años, el mundo experimentó las catastróficas consecuencias de las armas nucleares. Algunos de nosotros, entre ellos Maldivas y muchos otros países, nos propusimos, con determinación, liberar al mundo de las armas nucleares. Cada uno de los desastres nucleares registrados desde 1945 nos ha recordado que la denominada disuasión nuclear es una ilusión y que estamos más protegidos, individual y colectivamente, sin estas armas devastadoras.

No obstante, a pesar de los evidentes peligros, algunos países están decididos a mantener el desarrollo de armas nucleares. Pedimos a esos países que se adhieran al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y que los respeten. También pedimos a aquellos que poseen armas nucleares que desmantelen sus reservas y renuncien a la posesión de esas armas. Puede ser difícil, pero no imposible. El TNP, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares nos indican el camino a seguir para conseguirlo. El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares que aprobamos el año pasado en la Asamblea General apela a la conciencia de la comunidad internacional para prohibir y proscribir el desarrollo, la producción, la posesión, el empleo o amenaza de empleo de armas nucleares. Es una prueba de que la comunidad mundial está lista para un mundo libre de armas nucleares. Todo lo que se necesita es la voluntad política de lograrlo.

Maldivas es un Estado Parte en el TNP y en el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. La decisión de Maldivas de adherirse a esos instrumentos se debió a la arraigada creencia de que la eliminación completa de las armas nucleares es la única garantía contra el empleo o amenaza de empleo de armas nucleares contra la humanidad. Maldivas nunca ha producido armas o armamento de ningún tipo, ni tenemos el deseo de hacerlo en el futuro. Creemos que nuestra obligación moral es trabajar para fortalecer e intensificar los mecanismos del desarme y la no proliferación, de los que la Primera Comisión sigue siendo el principal pilar. Seguiremos expresando nuestras opiniones y preocupaciones en ese ámbito, y siempre estaremos dispuestos a brindar nuestro apoyo a quienes defienden la no proliferación y el desarme.

Maldivas también aboga firmemente por el establecimiento del Océano Índico como zona de paz, de conformidad con la resolución 2832 (XXVI), aprobada por la Asamblea General en 1971. Obra en nuestro mejor interés mantener el Océano Índico como una zona de paz y libre de armas nucleares u otras armas de destrucción en masa. Consideramos que, mediante la cooperación entre los países de la región del Océano Índico, podremos mantener la región como una zona de paz.

Estamos siendo testigos de flexibilización de años de estancamiento en la península de Corea. Esperamos que la República Popular Democrática de Corea adopte medidas concretas para la desnuclearización de la península. Maldivas encomia a la República Popular Democrática de Corea y la República de Corea por haber realizado esfuerzos por encontrar una solución pacífica a las controversias de larga data en la península de Corea a través de un marco multilateral.

Todos coincidimos en que los actos terroristas de los que somos testigos son una amenaza mundial. Maldivas insta a la comunidad internacional a que vuelva a comprometer recursos suficientes para evitar el robo de materiales que podrían utilizarse en un arma nuclear o que los terroristas los adquieran. La idea de la eliminación total de las armas nucleares de este mundo es tan antigua como la propia bomba, que data de los albores de la era atómica. Todo lo que se necesita es la voluntad política de la comunidad internacional y el compromiso de reconocer que hay razones para creer que efectivamente podremos hacer realidad esa idea.

El Presidente Interino (*habla en francés*): Hemos escuchado al último orador de hoy y hemos agotado el tiempo de que disponíamos.

Antes de levantar la sesión, deseo informar a las delegaciones que la próxima sesión de la Comisión se celebrará el lunes, 22 de octubre, a las 10.00 horas en punto, en esta sala de conferencias. La Comisión escuchará primero a los oradores que quedan sobre el grupo temático de las armas nucleares, y luego a los oradores sobre el grupo temático de otras armas de destrucción en masa.

Deseo recordar a todas las delegaciones que la lista de oradores se publicará en el portal PaperSmart. También recuerdo a las delegaciones que la lista de oradores para el segmento del debate temático concluirá el lunes, 22 de octubre a las 18.00 horas. Todas las delegaciones interesadas en hacer uso de la palabra deben hacer todo lo posible por inscribirse en la lista antes de esa fecha.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.